



VIERNES 5 DE JULIO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXV - N° 135
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

CONIFERAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria número 53 de fecha 31/05/2024 y por Acta de Directorio n° 1449 de fecha 13 de junio de 2024, se resolvió por unanimidad designar a las autoridades del Directorio y del Consejo de Vigilancia de CONIFERAL SA, resultando electas: Gustavo Alejandro Mira, DNI n° 22.220.210, como Director Presidente; Heliberto Valverde, DNI n° 16.508.592, como Director Vicepresidente; Edgar Adrián Bordi, DNI n° 20.998.159, como Director Secretario; Miguel Ángel Tolosa, DNI n° 24.597.638, como Director Prosecretario; Marcelo Fernando Fonca, DNI n° 18.385.157, como Director Tesorero; Ariel Alejandro Reyna, DNI n° 28.118.222; como Director Protesorero; Sergio Osvaldo Ciarimboli, DNI n° 17.004.678; Ezequiel Fabian Olguin, DNI n° 27.172.717; Diego Daniel Valverde, DNI n° 16.292.688; Eduardo Miguel Fernández, DNI n° 22.792.539; Norberto Rubén Lubatti, DNI n° 26.151.759; Javier Oscar Buteler Mocdece, DNI n° 24.615.736; Nicolas Emilio Miras, DNI n° 33.320.118 y Christian Rubén Reyna, DNI n° 30.124.293, como directores titulares. Como miembros del Concejo de Vigilancia Titulares a Isabel Perez, DNI n° 6.678.607, (Presidente del Concejo de Vigilancia); Susana Beatriz Zitelli, DNI n° 18.013.638; y Carolina Cecilia Giannico Villalobos DNI n° 31.218.117 y como miembros suplentes del Concejo de Jose Agustin Arnaldi, DNI n° 6.432.325; Ana Laura Villarreal DNI n° 30.472.359; y Silvia Noemi Ramacciotti, DNI n° 11.745.091. Todos aceptan el cargo por el que fueran investidos y durarán en el cargo por un ejercicio.

1 día - N° 538744 - \$ 5365,50 - 5/7/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL LAS MARGARITAS EN
ACCIÓN - CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Por ACTA de la COMISIÓN DIRECTIVA, de fecha 10/06/2024, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12/07/2024 a las 18.00 hs en la sede social, sita

en calle Ernesto Soneira N° 2637, B° Las Margaritas, para tratar el siguiente 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico 2023, cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3) Motivo por el cual la Asamblea es convocada fuera de término, según los estatutos vigentes; y 4) Cambio de sede social. 1 día

1 día - N° 538797 - \$ 2632 - 5/7/2024 - BOE

LABOULAYE

LABOULAYE BOCHAS CLUB
ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 600 de la Comisión Directiva de fecha 16/06/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06/07/2024, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Diputado Guevara N°126, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación de los puntos del orden del día aprobados en la asamblea general ordinaria N° 599 celebrada el día 18/03/2024, rectificación del punto 7 en lo que se refiere a la duración de los mandatos de la comisión directiva electa. Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - N° 536788 - \$ 2326,20 - 5/7/2024 - BOE

SAN FRANCISCO

DIAGNOSTICO MEDICO
SAN FRANCISCO SA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio del DIAGNOSTICO MEDICO SAN FRANCISCO S.A convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de JULIO de 2024, en la sede de esta Sociedad sita en calle General Paz Nro. 101 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en

SUMARIO

| | |
|------------------------------|---------|
| Asambleas | Pág. 1 |
| Fondos de Comercios | Pag. 17 |
| Sociedades Comerciales | Pág. 17 |

segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriban el Acta de la Asamblea. 2) Ratificación de la realización de esta asamblea en exceso de los plazos legales y estatutarios. 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 2023. 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2023 y destino del mismo. 5) Consideración de la gestión del directorio. - Se hará saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550 y sus reformas

5 días - N° 535188 - \$ 10772 - 5/7/2024 - BOE

VILLA DOLORES

SAN JAVIER ASOCIACION CIVIL

Por acta n° 4 de la Comisión Directiva, de la fecha 18/06/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día lunes 22/07/2024, a las 20:00 horas, en sede social sita en calle Belgrano 508, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31/12/2023; 3) Renovación de autoridades.

3 días - N° 535700 - \$ 2702,70 - 5/7/2024 - BOE

RIO CEBALLOS

ASOCIACIÓN BELA VISTA VILLA
RESIDENCIAL S.A.

CONVOCATORIA El Directorio de la ASOCIACIÓN BELA VISTA VILLA RESIDENCIAL S.A.

(CUIT 33716311819) convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO – SALA CAMINITO SERRANO, ubicada en calle San Martín 5273 de la localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 25 de julio de 2024 a las 18hs. en primera convocatoria, y a las 19hs, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Aceptación de la renuncia de los miembros del Directorio, resuelto ello, determinación del número de Directores, y elección de autoridades; 2) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 – LGS) por e-mail a sociedades@estudioreyna.com.ar. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 536012 - \$ 12140,50 - 11/7/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL RIBERAS DE MANANTIALES S.A. - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

Por Acta de Directorio de fecha 24/06/2024 se resolvió convocar a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el día 25 de julio de 2024 a las 18:00 hs. en 1° convocatoria y a las 19:00 hs. en 2° convocatoria, en el Salón de Usos Múltiples de la Urbanización Residencial Especial Riberras de Manantiales de esta ciudad de Córdoba a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Análisis de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el art. 234, último párrafo de la ley general de sociedades. 3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e informe del auditor externo correspondientes al ejercicio económico N°11 iniciado el 01/01/2023 y cerrado el 31/12/2023. 4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5°) Consideración y aprobación de la renuncia presentada por el Sr. Eduardo Padilla al cargo de Director Titular y presidente y de la renuncia presentada por el Sr. Daniel Tobar al cargo de Director suplente y aprobación de la gestión del directorio. 6°) Consideración de los honorarios del Directorio y

de restitución de gastos. 7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de autoridades. Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia con al menos 3 días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea. Asimismo, se hace presente que la documentación a la que refiere el punto 2° del Orden del día se encuentra a su disposición en la página web del barrio.

5 días - N° 536474 - \$ 18143,50 - 5/7/2024 - BOE

VILLA CURA BROCHERO

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PEÑAROL

La Comisión Normalizadora del Club Social y Deportivo Peñarol convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 2024, a las 17:30 horas, en la sede de la asociación sita en Ruta 15 esquina Pedro Miranda de la localidad de Villa Cura Brochero provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Causales por las que la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto a los miembros de la Comisión Normalizadora; 3) Consideración del informe final de la comisión normalizadora, y documentación contable compuesta por el Estado de situación Patrimonial al 06/04/2024; 4) Especificación de las coordenadas del domicilio de la sede del club; 5) Asignación de tres asociados para conformar la comisión escrutadora de votos; 6) Elección de autoridades: comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 5 vocales titulares y 2 titulares suplentes; y comisión revisora de cuentas: 3 Revisores de cuentas titulares.

3 días - N° 536953 - \$ 5828,40 - 5/7/2024 - BOE

JESUS MARIA

GLOBAL ELIZA S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA/EXTRAORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de GLOBAL ELIZA S.A a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día 18 de Julio del 2024, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social, sita en la calle Bologna 245, Dpto. A, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta en conjunto con el Sr. Presidente; 2) Razones por las cuales se llama fuera de término a Asamblea General Ordinaria; 3) Tratamiento de los Estados Conta-

bles correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/2023 con los instrumentos requeridos por el Artículo 234 de la Ley General de Sociedades; 4) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio; 5) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30/11/2023 6) Consideración de la retribución al Directorio en concepto de Honorarios; 7) Designación de autoridades; 8) Cambio del domicilio de la sede social a calle Dalmacio Cadamuro N° 3660, Dpto. 2, Colonia Caroya, Córdoba; 9) Autorizaciones especiales. Se le hace saber a los señores accionistas que se encuentra la documentación contable a su disposición en la sede social de la empresa"

5 días - N° 536964 - \$ 12773 - 5/7/2024 - BOE

LA CASA DE LA MISERICORDIA ASOCIACION CIVIL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 8 de Julio de 2024, a las 18 hs. en la sede sita en Andalucía N° 2725, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes a los Ejercicios 2022 y 2023. 3) Elección de Comisión Directiva; Presidente – Secretario – Tesorero – Vocal Titular – Vocal Suplente y miembros Comisión Revisora de Cuentas, titular y suplente. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 537037 - \$ 4282,80 - 5/7/2024 - BOE

RIO TERCERO

CIRCULO DE AJEDREZ DE RÍO TERCERO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA La Comisión Directiva de la Asociación Civil "CIRCULO DE AJEDREZ DE RÍO TERCERO" convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Julio de 2024 a las 19:30 en la sede social sita en Bolívar 220, de la ciudad de Río Tercero, departamento Terce-ro Arriba de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de Asamblea General Ordinaria anterior, a los fines de ratificar y/o rectificar y/o dejar sin efecto lo ocurrido según el caso, 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondien-

te a los ejercicios cerrados los días 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. 3) Elección de miembros de Comisión Directiva titulares y suplentes y miembros de la Comisión Revisoras de Cuentas titulares y suplentes por el periodo Estatutario, 4) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

5 días - N° 536378 - \$ 9702,50 - 5/7/2024 - BOE

RIO CUARTO

RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Acciones Clase "A" de RIO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede social que se encuentra en calle Julia Díaz sin número, esquina Rubén Agüero de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el día 23 de Julio de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea conforme facultades y obligaciones de ley. 2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término en relación al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2021. 3º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Notas, Anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2021. 4º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término en relación al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2022. 5º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Notas, Anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2022. 6º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término en relación al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2023. 7º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Notas, Anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2023. 8º) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2023. 9º) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2024. 10º) Elección de miembros del Directo-

rio por el término estatutario. 11º) Consideración del Acuerdo de Honorarios celebrado con fecha 10/06/2024 en relación a los letrados José María Perez Paz, María Emilia Villar, Jorgelina Israilevich, Jessica Genoveva Tincopa Marote, Vaneza Cagnolo y María Laila Villa. Se procederá a cerrar el Registro de Asistencia a Asamblea el día 17 de Julio de 2024 a las 13:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social hasta ese mismo día (17/07/2024) a las 13:00 horas. Desde el día 07 de Julio de 2024 y hasta el día y hora de la celebración de la Asamblea quedará en la sede social de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes dentro del horario de 9:00 a 13:00 horas, toda documentación a ser analizada por la Asamblea. (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS. El Directorio.

5 días - N° 537044 - \$ 31943,50 - 5/7/2024 - BOE

RIO CUARTO

RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Acciones Clase "A" de RIO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en la sede social que se encuentra en calle Julia Díaz sin número, esquina Rubén Agüero de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el día 23 de Julio de 2024 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea conforme facultades y obligaciones de ley. 2º) Consideración del Acuerdo celebrado con fecha 10/06/2024 en relación a Urbantec S.A., Acres Inmobiliarias S.A., Adrián Luis Carlos Cretacotta, Ferruccio Luis Cretacotta, Maximiliano Gonzalez, Gustavo Javier Testino y el letrado Apoderado Héctor B. Yofre. 3º) Consideración de Revocación de Decisión Asamblearia adoptada por Asamblea General de fecha 17/09/2021 respecto a la Adecuación del barrio al marco legal de los Conjuntos Inmobiliarios. 4º) Consideración de la Modificación del Reglamento de Construcción y Edificación en su Artículo 17 "Requisitos para el emplazamiento y construcción de viviendas" - Punto D. Se procederá a cerrar el Registro de Asistencia a Asamblea el día 17 de Julio de 2024 a las 13:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de

asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social hasta ese mismo día (17/07/2024) a las 13:00 horas. Desde el día 07 de Julio de 2024 y hasta el día y hora de la celebración de la Asamblea quedará en la sede social de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes dentro del horario de 9:00 a 13:00 horas, toda documentación a ser analizada por la Asamblea. (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS. El Directorio.

5 días - N° 537051 - \$ 20064 - 5/7/2024 - BOE

COMARCA DE ALLENDE S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Convócase a los accionistas de Comarca de Allende S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Julio de 2024, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de Plaza Central Etapa 1, sito en Calle Pública s/n del Barrio Comarca de Allende (no es sede de la sociedad), ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración y resolución sobre la documentación contable e informativa (Art. 234, inc. 1º Ley N° 19.550), correspondiente al ejercicio económico N° 10 (cierre 31/03/2024); 3) Considerar y resolver sobre la gestión del directorio correspondiente al ejercicio mencionado; 4) Elección de Autoridades. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la administración de Comarca de Allende S.A., sita en Av. Maipú N° 51, Piso 8º, Of. 2, de la ciudad de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 9:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio; (iii) Se comunica que sólo será habilitado el/la accionista titular/apoderado, sin terceros acompañantes.

5 días - N° 537085 - \$ 18304,50 - 8/7/2024 - BOE

COSQUÍN

TIRO FEDERAL ARGENTINO DE COSQUIN ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Por Acta de Comisión Directiva de TIRO FEDERAL ARGENTINO DE COSQUIN Asociación Civil, de fecha 19 de junio de 2024, se convoca a las personas Asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de julio de 2024, a las 9.00 hs en 1º convocatoria y 10.00 hs en 2º convocatoria, en la sede social sita en Ruta Nacional Nro 38 - Acceso Sur, Cosquín, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio cerrados el 28 de febrero de 2023. 3) Evaluación de la Gestión llevada a cabo por los miembros de la Comisión Directiva y de los Miembros de la Comisión Revisora durante el Ejercicio en tratamiento; 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares, Vocales Suplentes y elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas en su totalidad. 5) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley.

8 días - N° 537256 - \$ 30840 - 12/7/2024 - BOE

COSQUÍN

TIRO FEDERAL ARGENTINO DE COSQUIN ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Por Acta de Comisión Directiva de TIRO FEDERAL ARGENTINO DE COSQUIN Asociación Civil, de fecha 27 de junio de 2024, se convoca a las personas Asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de julio de 2024, a las 9.00 hs en 1º convocatoria y 10.00 hs en 2º convocatoria, en la sede social sita en Ruta Nacional Nro 38 - Acceso Sur, Cosquín, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio cerrados el 28 de febrero de 2024. 3) Evaluación de la Gestión llevada a cabo por los miembros de la Comisión Directiva y de los Miembros de la Comisión Revisora durante

el Ejercicio en tratamiento; 4) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley.

8 días - N° 537348 - \$ 15303,20 - 19/7/2024 - BOE

VILLA MARIA

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA REGIÓN CENTRO ARGENTINO (AERCA)

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 2024, a las 19:00 horas en la sede social ubicada en calle san Juan 1369 de la ciudad de Villa María siendo la misma de modo presencial. A fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Elección de 2 (dos) asambleístas para la firma del acta. 3) Tratamiento sobre la disposición por venta de un inmueble de titularidad de la Institución sito en calle Entre Ríos 1320 de la Ciudad de Villa María. Detalle pormenorizado de la operación. CAROLINA BENITO – PRESIDENTE, VALERIA CISMONDI SECRETARIA GENERAL.

3 días - N° 537269 - \$ 3447,90 - 8/7/2024 - BOE

COLONIA CAROYA

CLUB CAZADORES Y PESCADORES COLÓN

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Social calle 106 Lote 109 Fracción D 1100, de la ciudad de Colonia Caroya el 07/08/2024 a las 21,00 horas. Orden del día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Memoria, Balance General e Informe Comisión fiscalizadora del Ejercicio N°65, finalizado el 28/02/2024. 3) Ratificación de todo el contenido del Acta N°924, de fecha 14/02/2024. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de los cargos, a saber: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y 1 Vocal Titular, por el término de 2 años y 2 Vocales Suplentes, por el término de 2 años. 5) Elección Comisión Revisadora de Cuentas, 3 Titulares y 1 Suplente, todos por 1 año. 6) Análisis y actualización de cuotas sociales.

8 días - N° 537276 - \$ 22484 - 10/7/2024 - BOE

MALENA

“ESTACION MALENA S.R.L.”

CUIT N° 30-71760065-3- Ruta Provincial E86 y Rn35 – MALENA – CBA. ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS UNÁNIME DE ESTACION MALENA S.R.L., Cuit N° 30-71760065-3, MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL: Se hace saber

que por Acta de Reunión de Socios Unánime de fecha 27 de Junio de 2024, en la ciudad de Malena, departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, se resolvió modificar la cláusula SEPTIMA del contrato social respectivo, quedando redactado de la siguiente manera: “SEPTIMA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular.”

1 día - N° 537434 - \$ 1981,90 - 5/7/2024 - BOE

LA CALERA

LA ESTANZUELA S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 30 de Junio de 2024 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores accionistas de “La Estanzuela S.A” a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día VIERNES 26 de Julio de 2024 a las 18.30 horas, y en caso de fracasar ésta, el texto del estatuto social, en concordancia con el art. 237 2º párrafo del citado cuerpo legal, reglamenta la convocatoria a Asamblea en segunda convocatoria la que se fija el mismo día a las 19:30 horas en el SUM del Barrio de La Estanzuela de la localidad de La Calera para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos correspondientes a los ejercicios económico cerrados al 31 de diciembre de 2022 y el cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios en tratamiento. 4º) Determinación del número de Directores y su elección. Se recuerda a los Sres. Accionistas que aquellos que decidan actuar a través de representantes, éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y habiendo cumplido con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge

del art. 239 LGSy que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición tanto en la sede social la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la LGS (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 de la LGS.

5 días - N° 537576 - \$ 22203 - 10/7/2024 - BOE

ONCATIVO

DOTTORI HNOS. S.A.C.I.F.I.A., - ONCATIVO – PROVINCIA DE CÓRDOBA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 24/06/2024: 1) Elección de Autoridades: Presidente: Sr. DARIO JOSE DOTTORI, DNI. N° 12.508.833; Vicepresidente: Sr. GUSTAVO RICARDO DOTTORI, DNI N° 17.111.186 Director suplente: Srta. JULIANA PAULA DOTTORI, DNI N° 33.656.632, Director suplente: Sra. SONIA ANDREA ALVERANI, DNI. N° 22.322.302. 2) Reforma de Estatuto en su art. 4 Objeto Social a saber: "ARTICULO 4: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la Ley, dentro y/o fuera del territorio de la República, las siguientes actividades: acopio y comercialización de cereales, pudiendo realizar accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto principal, las siguientes actividades: COMERCIALES: Compra-Venta, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos y productos o subproductos; explotación de patentes de invención nacionales y/o extranjeras, negociar y contratar con todos los Bancos del país y del extranjero, participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precio, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos o privados. INDUSTRIALES: Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación, elaboración o transformación de las materias primas, productos y subproductos, como así también materiales maquinarias, motores, equipos mecánicos, vehículos, metales y productos químicos relacionados directamente con el objeto social. FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, venta, permuta, explota-

ción, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transportes propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. AGROPECUARIAS: Mediante explotaciones agrícolas, hortícolas, frutícolas, vitivinícolas avícolas, ganaderas y forestales, por cuenta propia o de terceros, a la cría, cruce y venta de ganado de todo tipo y especie, explotaciones de invernada y cabañas para reproducción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos, cultivos, compra-venta de hacienda, de cereales y de productos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto" 3) se resuelve dejar sin efecto las asambleas realizadas el día 20 de diciembre del año 2023, 20 de marzo de 2024 y 15 de abril de 2024.

1 día - N° 537611 - \$ 6370,30 - 5/7/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

CENTRO DE PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ

El "CENTRO DE PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ" convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el diez de agosto del año dos mil veinticuatro a las 9:30 horas de forma presencial en el salón de reuniones de la BIBLIOTECA POPULAR JOSÉ H. PORTO, sito en calle José H. Porto N° 96 de la ciudad de Villa Carlos Paz, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea Anual Ordinaria. b) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior N° 40 (año 2023). c) Motivos por los cuales no se llamó en término a la Asamblea Anual Ordinaria anterior y en un sitio distinto al de la Sede Social. d) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Ejercicio N° 49 (año 2023). e) Lectura y consideración del Balance y Cuadro de Resultados del Ejercicio N° 49. f) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio mencionado. g) Rectificación de que no hubo Asamblea Anual durante el año 2020 y que el Acta N° 870 de fecha 24 de marzo de 2020 (que insertamos en el Libro Digital) no corresponde a una Asamblea Anual Ordinaria. h) Ratificación de que el 24-set-2022 se realizó una Asamblea Anual Ordinaria (Acta 39) designando nue-

vas autoridades, con vigencia de su mandato de dos años. i) Ratificación de que el 18-nov-2023 se llevó a cabo una Asamblea Anual Ordinaria (Acta 40). j) Designación de tres miembros para elegir la Junta Escrutadora. k) Elección de autoridades: Dos Consejeros Titulares, Un Consejero Suplente, y Un Miembro de la Comisión Revisora de Cuentas, por cada especialidad, de acuerdo al Art 14 del Estatuto. l) Fijar Cuota de ingreso y Cuota social mensual a aportar por los socios, de acuerdo al Artículo N° 36 del Estatuto.

2 días - N° 537645 - \$ 7473,60 - 5/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL PARA LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN OBRAS SOBRE PAPEL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: La Comisión Directiva de la Asociación Civil para la Preservación y Conservación del Patrimonio Cultural en Obras sobre Papel convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 08 de agosto de 2024 a las 10.00 hs en calle Obispo Trejo 242, Sala Montenegro en la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 7 y 8, cerrados el 31/12/2022 y 31/12/2023; 3) Disolución de la Asociación Civil.

3 días - N° 537733 - \$ 3130,50 - 8/7/2024 - BOE

SAN FRANCISCO

RENI S.A.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, siendo las 8:00 horas del día 20 de Mayo de 2024, en la sede social de la firma RENI S.A., se reúnen en Asamblea Extraordinaria convocada en forma unánime, de la Sociedad Anónima denominada "RENI S.A."- Existiendo quórum suficiente el Sr. Presidente del Directorio declara válidamente constituida la asamblea extraordinaria en primera convocatoria e informa los puntos a considerar en la presente reunión: PRIMERO: Designación de accionista para firmar el Acta de Asamblea. SEGUNDO: Lectura de Acta anterior. TERCERO: Tratamiento de Reforma del Estatuto Social, en virtud de la necesidad de modificar el plazo de duración de los cargos.- CUARTO: Lectura del art. NOVENO del Estatuto Social reformado.- El Sr. Presidente da comienzo a la reunión con el tratamiento de los puntos del

Orden del día. PRIMERO: Se designa por unanimidad a la accionista Daniela Beatriz Jaimes para firmar el acta de asamblea.- SEGUNDO: Se da lectura del acta anterior, siendo aprobada sin observaciones por unanimidad.- TERCERO: El Sr. Presidente manifiesta la necesidad de extender el plazo de duración de los cargos del Directorio a TRES (3) ejercicios, por lo cual es necesario reformar el Art. NOVENO del Estatuto Social, siendo aprobada esta modificación por unanimidad, sin observaciones.- CUARTO: Se da lectura del Art. NOVENO del Estatuto Social reformado, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO NOVENO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, ente un mínimo de uno y un máximo de doce, todos ellos con mandato por tres ejercicios, que subsistirá, en su caso hasta el momento de su reemplazo.- La Asamblea puede designar suplentes e igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración del mandato, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.- Tanto los titulares como los suplentes pueden ser elegidos indefinidamente.- El Directorio, en su primera sesión, debe designar un Presidente y si su número lo permite, un vicepresidente. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más Directores Suplentes es obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Cada Director tendrá un voto y quién presida la reunión tendrá doble voto en caso de empate. Las tareas del Directorio serán remuneradas de acuerdo con lo que resuelve la Asamblea de Accionistas y de conformidad al límite que establece el Art. 261 de la Ley N° 19.550. La distribución de las remuneraciones se efectuará de la manera que lo resuelva el Directorio, el que podrá disponer retiros mensuales para los Directores que cumplen funciones regulares o especiales y asignaciones en concepto de movilidad y gastos de representación."-

1 día - N° 537770 - \$ 6358,80 - 5/7/2024 - BOE

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 26 DE JUNIO LTDA

CONVOCATORIA: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los sres Socios de la Cooperativa de Vivienda y consumo "26 de Junio LTDA" a la asamblea general ordinaria el día 12 de Julio de 2024 a las 19:00 hs a realizarse en calle Francfort 1843, B° San Nicolás, para tratar el siguiente

orden del día: 1° Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el secretario aprueben y firmen el acta de asamblea 2° Motivo por el cual se convoca a asamblea fuera de término.3° Consideración de la memoria estado de situación patrimonial, estado de resultado, proyecto de distribución de excedentes y demás cuadros anexos, informe del síndico e informe de auditoría, todo correspondiente a los años 2019,2020,2021,2022 de los ejercicios cerrados al 31/12/2019,31/12/20, 31/12/21, 31/12/22. 4° Renovación de consejo de administración elección de 5 consejeros titulares, 2 consejeros suplentes por terminación de mandato, 1 síndico titular por terminación de mandato, 1 síndico suplente por terminación de mandato El voto se realizará a mano alzada, se tendrá que elegir entre los socios por propuesta de los mismos que serán tres para que contabilicen los votos si los hubiera positivos y negativos los mismos serán por tres años en reemplazo de las autoridades vigentes. Todos los temas a tratar son a consideración de la asamblea. La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuera el número de asociados asistentes media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados según el art 32 del Estatuto Social. Fdo:Hugo Adrián Martínez Presidente. Pérez Melania Secretaria

3 días - N° 537862 - \$ 16308 - 5/7/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL VALLE NORTE S.A.

Convocase a los señores Accionistas de "ASOCIACION CIVIL VALLE NORTE S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 24 de julio de 2024 a las 17:30 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18:30 hs. en domicilio sito en Av. República de China al 2300 (Barrio Santina Norte, Manzana 214) (SUM del barrio) de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, su aprobación y ratificación correspondiente a los Ejercicios Económicos comprendidos entre del 01 de enero de 2019 y el 31 de Diciembre de 2019, del 01 de enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2020, del 01 de enero de 2021 y el 31 de Diciembre de 2021. del 01 de enero de 2022 y el 31 de Diciembre de 2022 y del 01 de enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023; 2) Destino de los Resultados de los Ejercicios tratados en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550; 4) Aprobación de la Ges-

tión del Directorio por los Ejercicios económicos tratados en el primer punto del orden del día; 5) Determinación del Número de miembros que componen el Directorio, Resuelto ello Elección de Autoridades; 6) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea." Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 18 y 19 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 19 de julio de 2024 a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 537870 - \$ 27270 - 11/7/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL VALLE NORTE S.A.

Convocase a los señores Accionistas de "ASOCIACION CIVIL VALLE NORTE S.A." a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 24 de julio de 2024 a las 19:30 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 20:30 hs. en domicilio sito en Av. República de China al 2300 (Barrio Santina Norte, Manzana 214) (SUM del barrio) de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Elección de Comisión General de Vecinos; 2) Conformación y Elección de miembros de las Sub comisiones: de seguridad, de deportes y eventos, de Ética, Disciplina y Comunicación, y de infraestructura, espacios verdes y servicios; 3) Tratamiento y aprobación de constitución de fondo especial de contingencias de seguridad sobre lo recaudado por retardo en el cumplimiento del pago de expensas al primer vencimiento; 4) Puesta en consideración de los accionistas la aprobación general para desarrollar el proyecto del espacio deportivo de la urbanización, en los siguientes términos; a) Aprobación para llevarlo a cabo por etapas, siendo prioridad el espacio multipropósito y en segunda etapa la ampliación de la cancha de fútbol; b) Ejecución de las etapas de acuerdo a las prioridades presupuestarias del barrio establecidas por la subcomisión de infraestructura, espacios verdes y servicios y el Directorio; 5) Aprobación de nuevo reglamento interno, del reglamento de directorio y de modificaciones a los reglamentos complementarios del barrio; 6) Propuesta para control de flujo vehicular dentro del barrio: instalación de lomas de burro dentro de la urbanización; 7) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea." Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dis-

puesto en los arts. 18 y 19 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 19 de julio de 2024 a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 537874 - \$ 32100 - 10/7/2024 - BOE

GESTAR COOP S.A.

Convocase a los señores Accionistas de "GESTAR COOP S.A." a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Accionistas en primera convocatoria para el día 22 de Julio de 2024 a las 17:30 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18:30 hs. en domicilio sito en Calle Ituzaingó Nro. 167, 6to piso Of. 7 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Remoción, por ausencia e impedimento, del actual presidente del Directorio y nombramiento de nuevas autoridades. 2) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, su aprobación y ratificación correspondiente al Ejercicio Económico del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021; del 01 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2022, y del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023. 3) Destino de los Resultados de los Ejercicios tratados en el punto anterior. 4) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550. 5) Aprobación o rechazo de la Gestión del Directorio por los Ejercicios previamente tratados. 6) Cambio de la Sede social de la firma. 7) Designación de un accionista para que suscriba el acta de asamblea." Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 16 de julio de 2024 a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 537885 - \$ 23910 - 10/7/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI DE VILLA CARLOS PAZ DE INTERCAMBIO CULTURAL ITALO-ARGENTINO

Convoca a Asamblea General Ordinaria número 34 el día 30/07/2024 a las 20.00 hs. en Alfonsina Storni y Los Alerces de Villa Carlos Paz. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto con el presidente y se-

cretario de la Asociación. 2) Consideración de los motivos de la demora en la convocatoria a la asamblea. 3) Consideración de la memoria anual y el balance general inventario y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2023 e informe del órgano de fiscalización. 4) Ratificación y aprobación de lo actuado en la gestión. FDO. MARIA XIMENA SAAD CHAPARROTTI SECRETARIA ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIE RI VILLA CARLOS PAZ. ALEJANDRO PERSELLO. PRESIDENTE. ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIE RI VILLA CARLOS PAZ.

3 días - N° 537892 - \$ 4489,80 - 8/7/2024 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BIBLIOTECA CHAZON

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: La Comisión Directiva de Club Social y Deportivo Biblioteca Chazon convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de julio del 2024 a las 09 hs en calle Granadero Diaz 3705 en la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, cerrados el 31/01/2015, 31/01/2016, 31/01/2017, 31/01/2018, 31/01/2019, 31/01/2020, 31/01/2021, 31/01/2022, 31/01/2023, y 31/01/2024; 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 537899 - \$ 3447,90 - 10/7/2024 - BOE

CIRCULO DE OFICIALES DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE FECHA 26-07-2024, 15:00 HS EN LA SEDE DE CALLE CAVENDISCH N°5858, B° VILLA BELGRANO DE LA CIUDAD DE CORDOBA.- ORDEN DEL DIA Punto 1: Designación de dos asociados presentes para que suscriban el Acta. Punto 2: Lectura del Acta de Comisión Directiva N° 1321/24, disponiendo la convocatoria a esta Asamblea Extraordinaria. Punto 3: Habiendo sido puesta en consideración de la Honorable Asamblea la propuesta de la H.C.D. de tratar la Rectificación o Ratificación de lo Resuelto en Asamblea Extraordinaria de fecha 01/06/2023, y habiendo sido aprobada en el punto 3 respecto a la introducción del Artículo 79 Bis al Reglamento Social y de acuerdo lo dispuesto oportunamente por Inspección de Personas Jurídicas en Resolución 1922 "F" de fecha 08/08/2023; respecto de la misma, se propone dejar sin efecto la incorpo-

ración del Artículo 79 Bis al Reglamento Social.

3 días - N° 537931 - \$ 9943,50 - 5/7/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

CENTRO REGIONAL DE BIOQUÍMICOS DE CORRAL DE BUSTOS-ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 52 de la Comisión Directiva, de fecha 25/06/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 Julio de 2024, a las 19,00 horas en la sede social ubicada en calle Moreno 64 bis de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con las convocatorias de las asambleas. 3) Consideración de la Memoria, balance general, informe del auditor independiente, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2022. 4) Consideración de la Memoria, balance general, informe del auditor independiente, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2023. 5) Elección de Autoridades. 6) Designación de los miembros de la Junta Electoral. 7) Palabra Libre. La Comisión Directiva.-

2 días - N° 537977 - \$ 4722,80 - 8/7/2024 - BOE

YATERE S.A.

El día 8/6/2023 se celebró la Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada en la que por unanimidad se aprobó: 1. Ratificar lo resuelto en: (a) Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 5/6/2017, mediante la cual se designa por el periodo estatutario como Presidente y Director Titular a María Amalia Molina, DNI 31.667.265, y como Directora Suplente a la señora Pilar Garzón, Duarte DNI 24.016.400. (b) Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 6/6/2019, designar, por el periodo estatutario, como Presidente y Director Titular de la Sociedad a María Amalia Molina, DNI 31.667.265 y como Directora Suplente a la señora Pilar Garzón Duarte DNI 24.016.400 (c) Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 23/3/2021 mediante la cual se aprueba los Estados Contables referidos a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2019 y al 31/12/2020. (d) Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 7/6/21: mediante la cual se

designa, por el periodo estatutario, como Presidente y Director Titular de la Sociedad a María Amalia Molina, DNI 31.667.265 y como Directora Suplente a la señora Pilar Garzón Duarte DNI 24.016.400. 2. Designar como autoridades de la sociedad, por el periodo estatutario, a Nilda Susana Ibarra DNI 4675218 como Presidente, a Javier Cornú de Olmos DNI 23.440.416 como Vicepresidente, como Directores Titulares a los señores Agustín Figueroa Álvarez DNI 32541543 y María Pía Figueroa DNI 11747413, y como Directores Suplentes a los señores Jorge Andrés Figueroa Ibarra DNI 22162528 y a Roberto Figueroa Minetti DNI 7978348.

1 día - N° 537991 - \$ 3120,40 - 5/7/2024 - BOE

RIO CUARTO

BRSUL S.A.S.

CUIT 30-71692119-7 con domicilio social en calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1197 de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, por reunión de socios de fecha 12 de Junio de 2024 se resolvió modificar los artículos 7 y 8 del instrumento constitutivo, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: Sra. Silvana Belén Savorgnano, D.N.I. N° 30.310.559, CUIT / CUIL N°27-30310559-5, nacida el día 15/09/1983, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real y especial en Urquiza N° 255 dpto F de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de Administradora Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Asimismo, se designa a: Maria Eugenia Alvarez - DNI N° 21.998.284 - CUIT / CUIL 23-21998284-4, nacida el día 22/07/1971, casada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión profesora de lengua y literatura, con domicilio real y especial en calle Guardias Nacionales N° 1731 de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jura-

da, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sra. Silvana Belén Savorgnano, D.N.I. N° 30.310.559, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa"

1 día - N° 538049 - \$ 4560,20 - 5/7/2024 - BOE

JOVITA

CLUB DE CAZA Y PESCA DE JOVITA - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta N° 781 de la Comisión Directiva, de fecha 27/06/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de julio de 2024, a las 20:30 horas, en la Sede Social de la institución, sito en calle San Martín, esq. Caseros de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la RECTIFICACIÓN del Acto Social (Asamblea General Extraordinaria) del 18 de abril de 2024. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 538087 - \$ 18900 - 15/7/2024 - BOE

VILLA DE SOTO

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS RINCON DE LOS ABUELOS

Convocase a los Asociados Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 2024 a las 9.00 hs. en Salón Municipal Alberdi Independencia esq, San Luis, Villa de Soto para tratar el Siguiete ORDEN DEL DIA; 1) Designación de dos asociados para suscribir con Presidenta y Secretaria el acta de la Asamblea. 2) Informe de la Comisión Directiva de motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance general, Informe de Auditor, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio N° 10 finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 4) Renovación Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización por dos (2) ejercicios.

1 día - N° 538139 - \$ 1303,40 - 5/7/2024 - BOE

NONA OLGA S.R.L

Acta reunión de socios: En la Ciudad de Córdoba, Córdoba, Argentina, a los 28 días del mes

de Junio de dos mil veinticuatro, se reúnen en la sede social de la sociedad denominada "NONA OLGA S.R.L CUIT N° 30-71831454-9, cita Avenida Rafael Nuñez 4005, barrio Cerro De Las Rosas, Córdoba, Provincia de Córdoba, Córdoba, Capital, siendo las 15:00 horas, los cuota partistas que integran el cien por ciento (100%) del capital social de la firma, el señor JUAN PABLO MENGO, DNI N° 31.732.259, el señor LUCAS MATIAS PIETROPAOLO, DNI N° 31.184.194 y NICOLAS FEDERICO DEL CAMPO, DNI N° 32.875.461. El socio gerente NICOLAS FEDERICO DEL CAMPO, declara abierto el acto y da lectura al Orden del día, consignando su tratamiento y resolución en cada caso: El socio gerente NICOLAS FEDERICO DEL CAMPO quien manifiesta que conforme lo determinan las disposiciones legales, con la debida anticipación se repartió la documentación a considerar, de acuerdo con las prescripciones contenidas en las Leyes vigentes, quedando a disposición de los socios los Libros respectivos. En atención a que ninguno de los socios presentes formula objeciones a la constitución del acto, se pone a consideración de la asamblea el punto del Orden del Día 1.- prevé la modificación de la gerencia. Los socios exponen que resulta necesario modificar la integración del órgano gerencial y designar como socio gerente a los tres socios que integran la sociedad, quedando la gerencia a cargo de los señores JUAN PABLO MENGO, NICOLAS FEDERICO DEL CAMPO y LUCAS MATIAS PIETROPAOLO, por término de duración de la sociedad y con firma indistinta. En virtud de lo manifestado resulta necesario modificar el contrato social de la firma en cuanto a la cláusula DECIMO SEGUNDA inciso b, atento a lo mencionado el mismo queda redactado así: DECIMO SEGUNDA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno/a o más liquidadores/as socios/as o no, designados en acuerdo de socios/as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los/as socios/as acuerdan: a) Fijar la sede social en Avenida Rafael Nuñez 4005, barrio Cerro De Las Rosas, Córdoba, Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, b) Designar Gerente: a los Señores NICOLAS FEDERICO DEL CAMPO, DNI N° 32.875.461, CUIL: 20-32875461-5, argentino, nacido el 22 de Marzo de 1987, casado, comerciante, con domicilio

Juan G. Posee 2051, de la Ciudad de Córdoba, provincia Córdoba, el Sr. JUAN PABLO MENGO, DNI N° 31.732.259 CUIL: 20-31732259-4, argentino, nacido el 4 de Septiembre de 1985, soltero, comerciante, con domicilio en Bedoya 132 Piso 3, Oficina B, de la Ciudad de Córdoba, provincia Córdoba y LUCAS MATIAS PIETROPAOLO, DNI N° 31.184.194, CUIL: 20-31184194-8 argentino, nacido el 31 de Octubre de 1984, casado, comerciante con domicilio real en: Autopista Carlos Paz, manzana 25, lote 12, barrio La Docta, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, quienes acepta el cargo y declara bajo fe de juramento no encontrarse comprendido por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/ la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar Luego de deliberar ciertas cuestiones los socios designados, aceptan el cargo para el cual han sido designados con las responsabilidades de ley hasta por tiempo indeterminado y manifiestan constituir domicilio especial en Avenida Rafael Núñez 4005, barrio Cerro De Las Rosas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en la inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones de los arts. 264 y 286 de la ley de Sociedades Comerciales 4.- El segundo punto del orden del día ordena a los socios gerentes instar el trámite correspondiente a los fines de la inscripción de la modificación del Contrato Social en el Registro Público de Comercio. Sin otros temas por considerar se da por finalizado el acto.-

1 día - N° 538143 - \$ 9659,30 - 5/7/2024 - BOE

VILLA GENERAL BELGRANO

ASOCIACIÓN EMPRESARIA HOTELERA Y GASTRONÓMICA DE CALAMUCHITA A.H.A.B

La Asociación Empresaria Hotelera y Gastronómica de Calamuchita A.H.A.B conforme a la legislación vigente, su Estatuto y lo decidido en Reunión de Consejo Ejecutivo el día 01/07/2024 Acta nro. 753, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Julio del año 2024, a las 9:00 horas, en Av Las Magnolias 456 loc 9,10 y 11 Sede de la Institución, Villa General Belgrano Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Recursos y Gas-

tos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Notas e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico número cuarenta y ocho (48) cerrado el 31/03/2024. 3) Elección de Autoridades de Consejo Ejecutivo, por vencimiento de mandato a saber: Se designaran nominativamente a quienes ocuparan la Presidencia y Vicepresidencia de la entidad y se elegirán a los demás miembros que integran dicho Consejo, cuya distribución de cargos en este se hará en la primera reunión de Consejo posterior a la Asamblea. La elección se realiza por voto directo. Consejo Ejecutivo.

1 día - N° 538153 - \$ 2497,10 - 5/7/2024 - BOE

LIGA CORDOBESA DE FUTBOL

CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA EL DIA DIECINUEVE [19] DE JULIO DEL AÑO 2024 A LAS 19 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE 9 DE JULIO 660 DE LA CIUDAD DE CORDOBA A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) APROBAR O DESAPROBAR LOS PODERES DE LOS ASAMBLEISTAS. 2) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. 3) DESIGNAR DOS [2] ASAMBLEISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 4) DESIGNAR SECRETARIO GENERAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34° Y CONFORME A LO PRESCRIPTO POR EL PUNTO I DEL ART. 30° Y EL INC. "H" DEL ART. 14° DEL ESTATUTO. EL PROSECRETARIO.-

3 días - N° 538034 - \$ 2550,90 - 10/7/2024 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO LOS PUMAS LIMITADA

CONVOCATORIA En la ciudad de Córdoba, a los veinticuatro (24) días del mes de Junio del año 2024, siendo las 10:00 hs., el Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Los Pumas Limitada, en uso de las facultades que le confiere el artículo 60° del Estatuto Social y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 47° y 48° de la Ley de Cooperativas N° 20.337 y en los artículos 30° y 36° del mencionado Estatuto, ha resuelto convocar a Asamblea Anual Ordinaria de Asociados a realizarse el día Lunes 22 de Julio de 2024, a las 15.30 hs., en Viejo Camino al Tirol 5025 de la ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Representación de la Asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados

fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de Auditoría e Informe de Síndico respectivamente, correspondiente al ejercicio económico social N° 30 iniciado el 01 de Enero de 2023 y finalizado el 31 de Diciembre de 2023. 4) Consideración del proyecto de retribución a Consejeros y Síndicos de acuerdo a los artículos 67 y 78 de la Ley 20.337. 5) Consideración del destino del ajuste de capital del Ejercicio Social. 6) Elección de tres (3) Consejeros Titulares, dos (2) Consejeros Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente; para cumplimentar la renovación estatutaria del Consejo de Administración y del Órgano de Fiscalización. 7) Consideración de aumentar el monto de integración de capital mínimo mensual en los asociados que sean admitidos a la Cooperativa. NOTA: Artículos 49° y 52° de la Ley 20.337 en vigencia.

3 días - N° 538155 - \$ 11672,70 - 10/7/2024 - BOE

OSCAR A. RAMALLO S.R.L

ACTA NUMERO 80: En la Ciudad de Córdoba, a ocho días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las dieciséis horas, en la sede social se reúnen los actuales socios de la sociedad "OSCAR A. RAMALLO S.R.L." Sres. PÍA LUTRI Y DANIEL OSCAR RAMALLO. En este estado se propone el orden del día a considerar: 1) Cesión de Cuotas Sociales 2) Modificación de clausula sexta del contrato constitutivo, 3) Designación de un nuevo socio gerente: Acto seguido se procede a tratar los puntos del orden del día. 1) Cesión de Cuotas Sociales: Que conforme al contrato constitutivo y cumpliendo el régimen en él impuesto para el procedimiento de cesión de cuotas, por este acto procede la Sra. PÍA LUTRI, DNI. NRO. 93.313.585, Italiana, con fecha de nacimiento el día 01 de octubre de 1943, de estado civil viuda, con domicilio en Bajada de Piedra 2688 de barrio General Paz de la ciudad de Córdoba Argentina, a ceder sus cuotas sociales que posee que ascienden a novecientas cincuenta (950) cuotas sociales, de un valor nominal de diez pesos (10\$) cada una, de la siguiente forma, al Sr. DANIEL OSCAR RAMALLO D.N.I.: 18.014.751, argentino, con fecha de nacimiento 29-12-1966, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Bajada de Piedra 2688 de barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, Argentina, la cantidad de novecientos cuarenta y nueve (949) cuotas sociales, de un valor nominal de diez pesos (10\$.-) cada una y A la Sra. FABIANA MARIA ARDU D.N.I.:20.073.727, argentina, con fecha de nacimiento 14-01-1968,

de estado civil casada, profesión ama de casa ,con domicilio en Manzana 11 Lote 3, del Barrio Fincas del Sur II de la ciudad de Córdoba, Argentina la cantidad de una (1) cuota social, de un valor nominal de pesos diez (10\$.-) . 2) modificación de clausula sexta del contrato constitutivo que queda redactado de la siguiente manera: Sexta:” La administración de la sociedad estará a cargo de un socio gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuya firma obliga a la sociedad. Desempeñara sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa.” 3) Ya en el tercer punto del orden del día, se propone la designación de un nuevo socio gerente, mocionando concretamente sea designado el Sr DANIEL OSCAR RAMALLO para el cargo de socio gerente de la sociedad, cesando en ese carácter la Sra. PÍA LUTRI. Puesta a consideración esta moción, la misma es aprobada por unanimidad. Razón por la cual la Sra. PÍA LUTRI. queda total y definitivamente desvinculado de la sociedad. Se aprueba la cesión efectuada, y encontrándose presente la Sra. FABIANA MARIA ARDU, manifiesta que acepta la cesión a su favor y su incorporación en calidad de socio, encontrándose presente el Sr DANIEL OSCAR RAMALLO, manifiesta que acepta la cesión a su favor y la designación en calidad de socio gerente de., OSCAR A. RAMALLO S.R.L. declarando conocer, aceptar y ratificar el Contrato de Constitución de la sociedad. Se da por finalizado el acto que firman de conformidad las partes. -

1 día - N° 538192 - \$ 6604,90 - 5/7/2024 - BOE

VILLA MARIA

FY&VT S.A.S.

ACTA DE REUNION DE SOCIOS N.º 4 En la localidad de Villa María a los 18 días del mes de JUNIO de 2024, siendo las quince horas, se reúnen en el domicilio de la sede social de “FY&VT S.A.S.”: el socio, YOHANA ANA SELLA, DNI: 36.812.898, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, nacido el día 08 de abril de 1991, Comerciante, con domicilio real en calle Naciones Unidas N°198, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina; y el socio, TOBIAS EMANUEL FERREYRA, DNI 29.446.742, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, Comerciante, nacido el 06 de julio de 1982, con domicilio en calle Pio Ceballos N° 1040, Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina; FRANCO EZEQUIEL BARBUIO, D.N.I. 33.592.081, mayor de edad, estado civil SOLTERO; el Sr. MARIO JOSE OCAMPO, DNI 28.626.424, argentino, mayor de edad, es-

tado civil soltero, comerciante, nacido el 03 de julio de 1981, con domicilio en Nahuel Huapi 346, Villa Nueva, Córdoba; y el señor DENIS FABIAN BRITOS, D.N.I. N° 18.530.572, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en calle Mariano Moreno N° 245, de la ciudad de Idiazabal, provincia de Córdoba; 1) Designación de dos personas para redactar y suscribir el acta. 2) Ratificación TOTAL de ACTA N° 3. Abierto el acto los señores socios pasan a dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas para redactar y suscribir el acta. Se resuelve por unanimidad designar la Sra. YOHANA ANA SELLA y al Sr. TOBIAS EMANUEL FERREYRA. 2) Ratificación TOTAL de ACTA N° 3 El acta N° 3, acta de reunión de socios realizada el día 09 de JUNIO de 2023 en la sede social de FY&VT S.A.S donde se trataron los puntos: “Designación de dos personas para redactar y suscribir el acta; 1) Venta de acciones; 2) Renuncia a los cargos de administrador TITULAR Y SUPLENTE, y aceptación de renunciaciones; 3) Designación de nuevas autoridades; 4) Aceptación del cargo y constitución de domicilio especial del administrador titular y suplente; 5) Reforma de Estatuto.” En este acto se resuelve por unanimidad RATIFICAR lo actuado en la acta n° 3. De conformidad se firma la presente por todos los comparecientes al acto en tres ejemplares de un mismo tenor.

2 días - N° 538235 - \$ 13308 - 8/7/2024 - BOE

LAS HIGUERAS

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SAN MARTIN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Club Deportivo y Cultural San Martin Las Higuerras, POR ACTA DE COMISION DIRECTIVA N° 611, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 2023 a las 19 horas, en su sede de calle Leandro N. Alem 255 de la localidad de Las Higuerras, provincia de Córdoba, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura de los motivos para tratar los Balances contables 2022 y 2023 fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para los periodos 2022 y 2023. 5) Elección de autoridades Comisión Directivas y Revisor de Cuentas titular y suplente.6) Tratar incremento de la cuota social.- -LA COMISION DIRECTIVA.-

3 días - N° 538285 - \$ 9534 - 8/7/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE AMIGOS DEL HOSPITAL PEDIATRICO DEL NIÑO JESUS EX CASA CUNA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL DE AMIGOS DEL HOSPITAL PEDIATRICO DEL NIÑO JESUS-EX CASA CUNA, convoca a sus asociados, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, a la asamblea General ordinaria que se llevara a cabo el próximo 24 de Julio del 2024, en la sede de la calle Castro Barros número 650 de esta ciudad Córdoba a las 18 hs, para tratar el siguiente orden del día:1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario;2) Motivos de la convocatoria Fuera de término.3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de diciembre de 2023

3 días - N° 538205 - \$ 8295 - 10/7/2024 - BOE

GENERAL CABRERA

ASOCIACIÓN CIVIL ATENEO VECINOS BARRIO ARGENTINO

Por Reunión de Comisión Directiva del 1/7/2024 se resolvió por unanimidad la siguiente convocatoria: Señores Socios de la Asociación Civil ATENEO VECINOS BARRIO ARGENTINO: se los convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social Calle San Lorenzo Y Las Heras, General Cabrera, Juarez Celman, Córdoba, el día 31 de JULIO de 2024, a las 19:00 hs en primera convocatoria y 19:30hs en segunda convocatoria (art. 20 Estatuto Social), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Declaración de validez de la Asamblea Extraordinaria. Designación de tres (3) asociados para suscribir el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a asamblea general extraordinaria; 3) Subsanación rechazo cursado por IPJ al trámite Expte. N° 0007-244062/2024; 4) Modificación arts. 6 y 17 Estatuto Social, siendo el texto propuesto de reforma: “Artículo 6to: Estará a cargo de una Comisión Directiva compuesto por: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Prosecretario; Tesorero; Pro Tesorero; Cuatro vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes; tres Revisadores de Cuentas titulares y un Revisor de Cuentas Suplentes, elegidos entre los socios activos” “Artículo 17. Revisores de Cuentas: “La fiscalización social estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas integrada por tres miembros Titulares y un miembro suplente, que deberán llenar iguales requisitos que los exigidos

dos para ser miembros de la Comisión Directiva, duraran dos años en el ejercicio de sus funciones, podrán ser reelectos y son sus atribuciones y funciones: a) Colaborar con el Tesorero en todas las cuestiones relacionadas con la administración de la Institución; b) Ejecutar el control de cobros, pagos y movimientos contables de la Institución, teniendo pleno acceso a los libros y asientos contables; c) Convocar a Asamblea cuando omitiere hacerlo la Comisión Directiva” 5) Rectificación del Cuarto Orden del día Asamblea Ord. Del 2/10/2023 rectificando el carácter de revisor de cuentas titular del Sr. Juan José Altamirano, DNI 25.207.565, toda vez que en el acta de Asamblea de fecha 2/10/2024 se consignó como suplente; y consignar el plazo de duración de todos los cargos designados. 6) Ratificación de lo todo resuelto en Asamblea Ordinaria de fecha 02/10/2023, ratificándose expresamente: (i) Tercer Orden del día Asamblea Ord. Del 2/10/2023: a) Consideración y aprobación del estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, distribución de utilidades y memoria del ejercicio económico N° 46, cerrado el 31 de marzo del año 2021; b) Consideración y aprobación del estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, distribución de utilidades y memoria del ejercicio económico N° 47, cerrado el 31 de marzo del año 2022; (ii) Cuarto Orden del día Asamblea Ord. Del 2/10/2023: Designación de los miembros de la comisión directiva y la comisión revisora de cuentas en virtud de encontrarse vencido el término por el cual fueron designadas las actuales autoridades - distribución y aceptación de cargos. Transcripción íntegra del acta rectificadora y ratificada de Asamblea Ordinaria de fecha 02/10/2023; 7) Ratificar los miembros designados para la Comisión Revisora de Cuentas en Asamblea Ordinaria de fecha 02/10/2023, y designar los restantes miembros de la Comisión Revisora de Cuentas (un titular y un suplentes); 8) Modificación Art. 2 Estatuto Social (objeto social) siendo el texto propuesto de reforma: “Art. 2°: Serán sus fines proponer al desarrollo de actividades sociales, culturales, deportivas y de solidaridad social”; 9) Modificación Art. 24 Estatuto Social, siendo el texto propuesto de reforma: “Art. 24°: La asamblea no podrá decretar la disolución de la entidad, mientras exista suficiente cantidad de socios dispuestos a sostenerlas en un número equivalente de quorum mínimo requerido a la Comisión Directiva, quienes, en tal caso, se comprometerán a preservar en el cumplimiento de los objetivos sociales. De hacerse efectiva la disolución se designarán liquidadores, que podrán ser, la

misma Comisión Directiva o cualquier otra comisión de asociados que la asamblea designare. La Comisión Revisora de Cuentas deberá vigilar y controlar las operaciones de liquidación de la asociación. Una vez pagadas las deudas, si las hubiere, el remanente de los bienes se destinará a una entidad oficial o privada sin fines de lucro, con personería jurídica, con domicilio en el país y que se encuentre reconocida como exenta de gravámenes por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), o el órgano que la sustituya, conforme lo determine la asamblea disolutiva. La Entidad podrá resolver por Asamblea Extraordinaria su fusión y/o absorción con otras entidades. La resolución que determine la fusión o absorción deberá contar con el voto afirmativo de dos tercios de los presentes en la Asamblea.” 10) Autorizaciones para la inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba de las decisiones adoptadas por la Asamblea.

3 días - N° 538328 - \$ 53970 - 8/7/2024 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO OMEGA SEGURIDAD LIMITADA

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria de Asociados El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Omega Seguridad Limitada, ha resuelto convocar a los asociados de esta entidad cooperativa a la Asamblea Anual Ordinaria de Asociados, a realizarse el día 19 de julio de 2024, a las 09:00hs, en calle Hualfin N° 350 barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados, electos por la asamblea, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Libro de Actas dando fe de lo acontecido en representación de los asociados. 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea Anual Ordinaria se celebra fuera del plazo de ley. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Informe del Síndico e Informe del Auditor y Proyecto de Distribución de Excedentes; todos ellos correspondientes al ejercicio económico-social N° 34, que finalizó el 31 de diciembre de 2023. 4) Readecuación del servicio de vigilancia con relación a las nuevas disposiciones reglamentarias dispuestas por el Gobierno de la Provincia de Córdoba mediante Ley 10.571, Decreto Reglamentario y Resoluciones del Ministerio de Seguridad. 5) Readecuación de aportes y contribuciones en consecuencia a la Resolución 4664/13 de INAES. 6) Tratar la Facultad y obligación del Consejo de Administración de las obligaciones previsionales correspondientes al monotributo de cada asociado del ente cooperativo. 7) Elec-

ción mediante el mecanismo del voto secreto de los asociados, de tres consejeros titulares y dos consejeros suplentes, para cumplimentar la renovación estatutaria del Consejo de Administración; y también elección mediante el voto secreto de un Síndico Titular y un suplente, para cumplimentar la renovación estatutaria del órgano de fiscalización. 8) Elección y designación de tres asociados para que integren la Comisión Escrutadora de Votos e informen a la Asamblea el resultado de la elección. NOTA: 1) Según el art. 37 del Estatuto Social de la Cooperativa de Trabajo, las Asambleas de Asociados, se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la hora fijada, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados. 2) El balance general, estado de resultado y cuadros anexos, juntamente con la memoria, informes del Síndico y del auditor, 15 días antes de la realización de la Asamblea, están a disposición de los asociados en la sede de la Cooperativa de Trabajo Omega Seguridad Limitada.

2 días - N° 538352 - \$ 17773 - 5/7/2024 - BOE

GREEN VILLE I - SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por acta de órgano de administración de fecha 25/06/2024 se convoca a los señores socios – propietarios a la reunión de socios extraordinaria para el 25 de Julio del 2024, en el local social sito en Av. O’Higgins N°5845- Bar Culto, de la ciudad de Córdoba, a las 18:00 Hs. En primera convocatoria y 19:00 Hs. En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Tratamiento de propuestas de forma de pago de deudores morosos por gastos de obras y mejoras del barrio.

5 días - N° 538516 - \$ 9675 - 12/7/2024 - BOE

VILLA DEL ROSARIO

MUEBLERIA PAPA S.A.S.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. Se hace saber que en Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios del 25/06/2024 se resolvió: i) Aumentar el capital social por la suma de \$9.900.000, de \$1.000.000 hasta la suma de \$10.900.000, mediante la emisión de 9.900 de nuevas acciones de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción; ii) Reformar Artículo 5 del Estatuto Social, el cual quedó re-

dactado en los siguientes términos: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos diez millones novecientos mil con 00/100 (\$10.900.000,00) representado por diez mil novecientos (10.900) acciones de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el Artículo 44 de la Ley 27.349."

1 día - N° 538607 - \$ 3279,50 - 5/7/2024 - BOE

GABRIELA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada Nro.22, de fecha 26/03/2024, se resolvió ratificar lo decidido en asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada Nro 21 de fecha 30/04/2023 designando las siguientes autoridades: Directora Titular Presidente a Miriam Inés Giambone, DNI N° 14.838.514; y Directora Suplente a Natalia Giannina Lazzaro, DNI N°35.530.865.

1 día - N° 538611 - \$ 1442 - 5/7/2024 - BOE

CLARIPHY ARGENTINA S.A.

ADECUACION DE LOS ESTATUTOS A LA MODALIDAD DE SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL. CAMBIO DE SEDE SOCIAL. ELECCION DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE. CONSIDERACION DE RENUNCIAS DE DIRECTORES. DESIGNACION DE NUEVOS DIRECTORES. REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. CAMBIO DE DENOMINACION. RATIFICACION.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 21 de fecha 2/01/2019 y rectificadora a través del Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 21 BIS de fecha 03/01/2019 se resolvió por unanimidad la adecuación del estatuto a la modalidad Sociedad Anónima Unipersonal y por lo tanto a la reforma del artículo primero del estatuto social, aprobando un texto ordenado que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO. Denominación. Domicilio: La sociedad se denomina CLARIPHY ARGENTINA S.A.U., con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Sus operaciones se registrarán por el presente Estatuto y, subsidiariamente, en todas las cuestiones no contempladas en el presente, por lo dispuesto en la Ley N°19.550 y sus modificatorias." Asimismo, para optimizar el funcionamiento interno de la empresa se decidió modificar la sede social al mismo domicilio sito en calle Humberto

Primo N 680, pero en el piso "6" departamento "66"; Bloque Suquía, de barrio Centro de la ciudad de Córdoba. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 22 de fecha 24/01/2020 se procedió a la elección de directores titulares y suplentes, y de esa manera dejar conformado el directorio, para el ejercicio en curso, que durará en funciones tres ejercicios incluido el presente, por cinco (5) directores titulares y dos (2) directores suplentes, y a tales efectos quedan designados: Presidente: Oscar Ernesto Agazzi LE 7.645.321, Vicepresidente: Hugo Santiago Carrer DNI 25.343.840, Directores Titulares: Mario Rafael Hueda DNI 18.444.085, Richard Ogawa Pasaporte N° 430299269 y Damian Alfonso Morero DNI 29.238.027 y como Directores Suplentes: Diego Ernesto Crivelli DNI 24.684.938 y John Edmund Pasaporte N° 480471087, constituyendo todos domicilio especial en calle Humberto Primo 680, Piso 6, Oficina 66, Bloque Suquia, Complejo Capitalinas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 23 de fecha 20/04/2021 se resolvió la renuncia como presidente del Sr. Oscar Ernesto Agazzi y como directores de los Sres. Mario Rafael Hueda, Richard Ogawa, Damian Alfonso Morero, Diego Ernesto Crivelli y John Edmund, y en consecuencia se designaron como nuevos directores en su remplazo al Sr. Mitchell Lee Gaynor Pasaporte N° 488378969 como Presidente y Director Titular, al Sr. Hugo Santiago Carrer DNI 25.343.840 como Director Titular y Vicepresidente, al Sr. Enrique Gibert DNI 10.133.753 como Director Titular y al Sr. Blair Mc Guire Walters Pasaporte N° 486534225 como Director Suplente, constituyendo domicilio en calle Humberto Primo 680, Piso 6, Oficina 66, Bloque Suquia, Complejo Capitalinas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo se procedió a la reforma de estatuto modificando diversos artículos entre los que se encuentran el cuarto, octavo y décimo primero, aprobándose un texto ordenado los que en definitiva quedan redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO. "Capital: El capital accionario de la sociedad es de ciento sesenta y cinco mil pesos (\$165.000), representado por ciento sesenta y cinco mil (165.000) acciones ordinarias, nominativas y no endosables de valor nominal un peso (\$1) por acción y con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria, en los términos del artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. El capital puede aumentarse sin límite por resolución de una asamblea extraordinaria, con la consiguiente reforma de los Estatutos;" ARTÍCULO OCTAVO, "Administración y re-

presentación: La dirección y la administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno (1) a seis (6) directores titulares, designados por la asamblea del accionista, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación en forma automática en caso de ausencia, renuncia, muerte o cualquier impedimento de los directores titulares. El término de su elección es de hasta tres (3) ejercicios cuyo mandato será determinado por la asamblea del accionista y podrán ser reelegidos en forma indefinida. La asamblea fijará la remuneración de los directores. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de los votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. El Directorio podrá reunirse en forma presencial y/o a distancia a través de medios que garanticen la transmisión simultánea de audio e imagen entre los intervinientes en la misma. En el caso que la reunión se celebre a distancia, deberá labrarse el Acta correspondiente, donde se deje expresa constancia de la modalidad seleccionada, las personas que participaron y el resultado de las votaciones, todo ello de conformidad con la normativa vigente. La reunión será grabada en soporte digital, en caso de que así lo soliciten las normas legales, y conservada por un plazo de cinco años o aquel mayor o menor plazo que disponga la legislación vigente. A fin de celebrar las reuniones a distancia, se garantizarán las condiciones y requerimientos establecidos en la normativa vigente al momento de celebrarse la reunión de directorio. En su primera reunión, el Directorio designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en forma automática en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento. El Directorio se reunirá, por lo menos, una vez cada tres (3) meses, sin perjuicio de las que se pudiere celebrar por pedido de cualquier director. La convocatoria será hecha, en este último caso, por el Presidente para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto, podrá convocarla cualquiera de los directores;" ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. "Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, nombrados por la Asamblea del Accionista. Los síndicos deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 285 de la Ley 19.550 y serán designados por hasta tres (3) ejercicios, cuyo mandato será determinado por la misma Asamblea y pueden ser reelegidos en forma indefinida. Tendrán las atribuciones y deberes que determinan las leyes y

reglamentaciones pertinentes. El mandato de los síndicos se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores o renovado su mandato por la Asamblea del Accionista, según lo estipulado en el artículo 287 de la Ley 19.550. Los síndicos Luego se procede a eliminar el Artículo Décimo Cuarto del estatuto social relacionado con las mayorías simples y especiales de los órganos de la Sociedad.550 de Sociedades y sus modificatorias. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del Accionista de fecha 29/06/2023 se aprobó la renuncia del Sr. Mitchell Lee Gaylor como presidente y director titular de la sociedad y se procedió a designar al Sr. Mark John Casper Pasaporte N° 545823183 en su reemplazo como Director Titular y Presidente por el termino del mandato en curso. Por acta de Asamblea General Extraordinaria del Accionista de fecha 29/06/2023, se procedió a modificar la denominación CLARIPHY ARGENTINA S.A.U. a MARVELL ARGENTINA S.A.U. y por lo tanto reformar artículo primero del estatuto social, aprobándose un texto ordenado el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO. La sociedad se denomina "Marvell Argentina S.A.U." y es, continuadora de la sociedad originalmente constituida bajo la denominación social Clariphy Argentina S.A., que fuera inscripta ante el Registro Público de Córdoba con fecha 14 de Junio de 2006, bajo el número 5730-A. Tiene domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina." Asimismo se aprobó la modificación del artículo décimo cuarto del estatuto social, texto ordenado el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO DECIMO CUARTO. "El ejercicio económico cierra el 31 de enero de cada año. Los estados contables deberán confeccionarse a dicha fecha, de acuerdo con las normas técnicas y disposiciones legales y regulatorias vigentes. La asamblea extraordinaria podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, pero deberá inscribir dichas resoluciones ante la Inspección de Personas Jurídicas y notificarla a las autoridades aplicables. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán de la siguiente manera: a) entre el 5% y el 20% del capital suscrito a un fondo de reserva legal; b) remuneración del Directorio y, si correspondiera, del síndico; c) dividendos de acciones preferidas, dando prioridad a los dividendos acumulados e impagos; y d) el saldo, o parte del mismo, de acuerdo a lo que apruebe la asamblea, a dividendos de acciones ordinarias. Los dividendos se pagaran de manera proporcional y dentro del año en el que se declaren, a más tardar en el plazo de 180 días contados a partir de la liquidación." Por acta de Asamblea General Ordinaria

del Accionista N° 26 de fecha 15/12/2023 se procedió a la ratificación de las actas de asamblea Ordinaria N° 21 de fecha 2.01.2019, Extraordinaria N° 21 bis de fecha 3.01.2019, Ordinaria N° 22 de fecha 24.01.2020, Extraordinaria N° 23 de fecha 20 de Abril de 2021, Ordinaria N° 24 de fecha 29 de Junio de 2023 y Extraordinaria N° 25 de fecha 29 de Junio de 2023. Asimismo se procedió a designar al Sr. Jorge Salvador Estévez DNI 8.598.158 como Síndico Titular y al Sr. Luciano Miguel Estévez DNI 31.768.081 como Síndico Suplente, quedando de esa manera conformada la Sindicatura de la Sociedad. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/05/2024 se procedió a (i) reformar el artículo Décimo Primero del estatuto social de la sociedad, aprobando un texto ordenado el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO DECIMOPRIMERO. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, nombrados por la Asamblea del Accionista. Los síndicos deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 285 de la Ley 19.550 y serán designados por tres (3) ejercicios, y pueden ser reelegidos en forma indefinida. Tendrán las atribuciones y deberes que determinan las leyes y reglamentaciones pertinentes. El mandato de los síndicos se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores o renovado su mandato por la Asamblea del Accionista, según lo estipulado en el artículo 287 de la Ley 19.550. Los síndicos suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o vacancia, temporal o definitiva."; (ii) rectificar la parte resolutive del punto 2° del Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 23 de fecha 20.04.2021, que quedará redactada de la siguiente manera: "...RESUELVE: (i) aceptar, con efecto a partir de esta Asamblea, la renuncia de los Sres. Oscar Ernesto Agazzi, Mario Rafael Hueda, Richard Ogawa y, Damián Alfonso Morero a sus cargos como Directores Titulares, y las de Diego Ernesto Crivelli y John Edmunds a sus cargos como Directores Suplentes de la Sociedad, dejando constancia de que dichas renunciaciones no han sido dolosas ni intempestivas ni afectan el regular funcionamiento del Directorio; y (ii) aceptar y agradecer la renuncia a los honorarios que le hubieran podido corresponder a los Sres. Oscar Ernesto Agazzi, Mario Rafael Hueda, Richard Ogawa, Damián Alfonso Morero, Diego Ernesto Crivelli y John Edmunds por el ejercicio de sus funciones como Directores, desde su designación y hasta la fecha de la presente Asamblea, salvo por los honorarios que ya hubieran percibido y/o que fueran devengados durante el mes de Abril de 2021, y (iii) aprobar la gestión de los directores

salientes Sres. Oscar Ernesto Agazzi, Mario Rafael Hueda, Richard Ogawa, Damián Alfonso Morero, Diego Ernesto Crivelli y John Edmunds."; (iii) aprobar la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos N° 14, 15, 16, 17 y 18, cerrados el 31 de Diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 respectivamente; y (iv) Ratificar, en todo lo que no haya sido rectificado en los puntos del orden del día anteriores, la celebración y el contenido de las actas de asamblea Ordinaria N° 21 de fecha 2.01.2019, Extraordinaria N° 21 bis de fecha 3.01.2019, Ordinaria N° 22 de fecha 24.01.2020, Extraordinaria N° 23 de fecha 20 de Abril de 2021, Ordinaria N° 24 de fecha 29 de Junio de 2023, Extraordinaria N° 25 de fecha 29 de Junio de 2023 y Ordinaria N° 26 de fecha 15 de Diciembre de 2023.

1 día - N° 538622 - \$ 45433,50 - 5/7/2024 - BOE

BELL VILLE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA BELL

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 22 de julio de 2024 a las 20:00 horas. Segunda Convocatoria a las 20:30 horas, en la Sede Social de Boulevard Colón N° 89- Bell Ville, Provincia de Córdoba. Orden del día 1) Lectura del Acta de Asamblea Anterior, 2) Ratificar las autoridades electas de la Asamblea General Ordinaria del 11 de junio de 2024, 3) Rectificar la fecha de cierre del Ejercicio económico anual tratado en la mencionada Asamblea, por la fecha correcta de cierre del estado contable 28 de febrero de 2024, tal como lo prevé el estatuto vigente, 4) Elección de la autoridad suplente de la Comisión Revisora de Cuentas y 5) Designación de dos socios para firmar el Acta

1 día - N° 538691 - \$ 2520 - 5/7/2024 - BOE

ALEJANDRO ROCA

AERO CLUB ALEJANDRO ROCA – ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 15 de Julio de 2024 a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en los suburbios s/n de la localidad de Alejandro Roca para tratar el siguiente Orden del día. 1-Designacion de dos asociados para firmar el acta. 2-consideracion de los motivos del llamado de la presente Asamblea general ordinaria y Extraordinaria. 3-Reforma del Artículo 51° del estatuto social.- 4- Ratificación de la Asamblea Ordinaria y ex

traordinaria de fecha 03/06/2024, a excepción de lo rectificado por la presente. 5-Redacción y aprobación del nuevo "ESTATUTO DEL AEREO CLUB ALEJANDRO ROCA" conforme lo requerido por la I.P.J.- 6. Autorización a realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de la inscripción en el Registro Público de la presente asamblea y validación de documentos

1 día - N° 538697 - \$ 3353 - 5/7/2024 - BOE

SERVICIO HABITACIONAL Y DE ACCIÓN SOCIAL SEHAS ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 19/06/2024 se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 2024 a las 8:30 horas en la sede social sita en Bulevar del Carmen 680 Villa Siburu, Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por las cuales la asamblea se realizó fuera de término, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/01/2024; 4) Análisis del estado de situación de asociadas/os, 5) Actualización del valor de cuota social. Fdo: La Comisión Directiva Publicación 3 días

3 días - N° 537506 - \$ 4282,80 - 5/7/2024 - BOE

AGENCIA CONECTIVIDAD CÓRDOBA S.E.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/06/24, se resolvió aceptar las renunciaciones de los Directores titulares Luis Alberto VAZQUEZ BROQUÁ y Daniel Alberto VISSANI y de las Señoras María Marcela del Valle YANZI ASPELL y Ana Vanessa LÓPEZ NIFFELER a su cargo de Síndicas Titulares y de los Señores Alfredo FORCINITO y Valeria Soledad PIVA al cargo de Síndicos Suplentes. Como consecuencia, se designó para integrar el Directorio, conforme Decretos N° 208/2024 de fecha 02/05/2024 y N° 213/2024 de fecha 13/05/2024 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, al Sr. Victor DI RIENZO (D.N.I. N° 26.904.970), en calidad de Presidente del Directorio constituyendo domicilio legal en calle Federico Soddy, N° 6690, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y a los señores Pablo Andrés ROSSO, (D.N.I. N° 23.206.999), constituyendo domicilio legal calle Ramiro Suárez, N° 654, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, y Gabriel Alberto FRIZZA, (D.N.I. N° 20.074.158), constituyendo domicilio legal en calle Rondeau, N° 1240 de la ciudad de

Jesús María, Provincia de Córdoba, en calidad de Directores titulares y a la señora Fernanda Gabriela BERTEA, (D.N.I. N° 26.207.109), constituyendo domicilio legal en calle Luis Sandrini, N° 1828 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, como Sindica titular, conforme Acta de Directorio N° 01/24, quienes aceptaron los cargos y manifestaron en carácter de Declaración Jurada que no les comprenden las prohibiciones en incompatibilidades establecidas por el Art. 264 de la Ley 19.550. Además, en el mismo acto se procedió a la consideración del balance, la memoria, el estado de resultados y demás documentos que componen el Ejercicio Económico regular expresados en moneda homogénea cerrado al 31/12/2023, expresando el señor Fiscal de Estado, que la documentación contable fue puesta a consideración por parte del Directorio y suministrada a la secretaria legal y técnica de la fiscalía de estado junto con los informes técnicos y contables correspondientes. Seguidamente se dio lugar al Tratamiento del Resultado del Ejercicio y destino de las Utilidades momento en el cual el Sr. Presidente expresa que, en virtud de lo dispuesto por el art. 15 del Estatuto de la Agencia Conectividad Córdoba S.E (Anexo Ley 10.737) se procede a destinar parte de las ganancias realizadas a constituir reserva legal por un valor de SIETE MILLONES QUINIEN-TOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE (\$7.537.813), expresados en moneda homogénea a valores de la fecha de cierre del correspondiente ejercicio (31.12.2023) atento a que aún no fue publicado el IPC de mayo para efectuar el ajuste por inflación correspondiente. Quedando así integrada en su totalidad la reserva dispuesta por el Art. 70 LGS, la cual deberá ajustarse contablemente al momento de la registración de la presente Asamblea. El remanente de las utilidades quedará registrada como Resultados no Asignados a los fines de cumplir con el objeto social. Además, se puso a consideración la gestión del Directorio integrado por el entonces Presidente hasta la fecha de aceptación del decreto N° 580/23, Juan Esteban FERREIRO (DNI N°30.332.383), el Vicepresidente, Luis Alberto VÁZQUEZ BROQUA (D.N.I. N° 30.128.745) y los Directores titulares Daniel Alberto VISSANI (DNI 22.394.410), Jorge Eduardo ABET (D.N.I. N° 12.872.127), y Guillermo Gustavo MANA (DNI N° 16.116.708), quien presentó oportunamente su renuncia, habiendo sido reemplazada por la Sra. Andrea Alejandra FASSETA (DNI N° 20.080.038), conforme Decreto N° 541/23, todo ello en virtud de haberse desempeñado de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes la cual fue aprobada por el señor Fiscal de Estado aprueba la

gestión del Directorio. Finalmente se puso en consideración la Gestión de la Comisión Fiscalizadora integrada por los Síndicos Titulares María Marcela del Valle YANZI ASPELL (DNI N° 35.574.134, Contadora Pública Nacional, M.P. 10-19808-5); el Sr. Hernán Alejandro DI SANTO (D.N.I. N° 16.830.895, Abogado, MP 2-379) y la Sra. Ana Vanessa LÓPEZ NIFFELER (DNI N° 36.138.789, Abogada, M.P. 1-39825), la cual resultó aprobada virtud de haberse desempeñado de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

3 días - N° 538280 - s/c - 8/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUALISTA ARGENTINA - ASAMBLEA

La Asociación Mutualista Argentina Nueva invita a los señores asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 02 de agosto de 2024 a las 10.00 hs. en el Salón Auditorio sito en Av. General Paz 79 – 1º Piso de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente orden del día: a) Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 9 de agosto de 2024 a las 10 hs. en el Salón Buró, sito en Av. General Paz 79 – 1º Piso de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos (2) socios para que junto con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2.- Informe sobre los motivos por los que fue demorada la convocatoria a asamblea General Ordinaria 3.- Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 4.- Considerar la autorización a la comisión directiva de acuerdo al art. 35º del estatuto social respecto a la disposición del inmueble ubicado en Av. Gral. Paz 94 1º piso. 5.- Tratamiento del valor de la cuota social b) Delegar al Presidente y Secretario para que realicen las presentaciones previas a la Asamblea previstas en los estatutos y reglamentaciones vigentes. La Comisión Directiva

3 días - N° 538150 - s/c - 5/7/2024 - BOE

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE SERRANO

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Agosto de 2024, a las 21:00 horas. en su sede social, calle Córdoba, de la localidad de Serrano, Dto. Pte. Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Causas de los ejercicios tratados fuera de término. 3)

Reforma de Estatuto. 4) Tratamiento de Estados Contables, Memoria, Informe de Auditor Independiente e Informe de Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31/05/2018, 31/05/2019, 31/05/2020, 31/05/2021, 31/05/2022, 31/05/2023, 31/05/2024. 5) Elección y renovación de los cargos del Consejo Directivo, correspondiendo los siguientes: Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes. 6) Elección y renovación de los cargos de Junta Fiscalizadora, correspondiendo los siguientes: tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.

1 día - N° 538625 - s/c - 5/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CASA DEL NIÑO

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Casa del Niño convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio del año 2024, a las 18:00 horas, a realizarse en la sede social sita en Av. España N°397 (Av. España esquina Corrientes) de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: I) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea junto a presidente y secretaria. II) Rectificación de la asamblea general extraordinaria de fecha 05/04/2024, en cuanto a la reforma de estatuto, referido a su artículo n°2 relativo a la individualización de la sede social. III) Ratificación de lo resuelto por asambleas generales ordinaria y extraordinaria llevadas a cabo el pasado 05 de abril del corriente año.

5 días - N° 537550 - s/c - 5/7/2024 - BOE

CLUB SPORTIVO SAN JORGE

CONVOCATORIA La Comisión Directiva del Club Sportivo San Jorge, Convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que en cumplimiento de las disposiciones Legales y estatutarias se realizará el día 24 de Julio de 2024 a las 20:00 Hs, en la Secretaría de la sede Social del Club, sito en calle Carlos Pellegrini esq. Ayacucho de la Ciudad de Morteros, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para suscribir el Acta Juntamente con el Presidente y Secretario. 2.- Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca Fuera de término. 3.- Ratificación o rectificación del acta y contenido de la asamblea ordinaria de fecha 05 de Octubre de 2023 para subsanar las observaciones efectuadas por la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba.- 4.- Consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución de patri-

monio neto y flujo de efectivo, notas, cuadros y anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas e informe del auditor del ejercicio económico cerrado el 31/12/2023.- 5. Considerar y Fijar el Valor de la Cuota Social. 6. Elección por cumplimiento de mandato de: -Vicepresidente, tesorero, pro secretario, vocal titular 1, vocal titular 3. - elección de dos vocales suplentes -Comisión Revisadora de Cuentas: elección de los tres miembros integrantes. Contando su Puntual Asistencia, los Saludamos Atentamente. Morteros, 25 de junio de 2024.

5 días - N° 537563 - s/c - 10/7/2024 - BOE

FREYRE BOCHAS CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Freyre Bochas Club convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Agosto de 2024, en la sede social sita en calle Bv. 9 de Julio N° 270 de la localidad de Freyre, a las 20:30 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta respectiva. 3- Motivos por los que se convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar ejercicio 2023 fuera de los términos estatutarios. 4- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los Ejercicios finalizados al 30 de Junio de 2023.

3 días - N° 537898 - s/c - 5/7/2024 - BOE

CLUB DEFENSORES DE SAN ANTONIO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por acta de la Comisión Directiva de fecha 25 de Junio de 2024 se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 25 de Julio de 2024 a las 20,00 hs., a realizarse en la Sede Social, sito en calle San Martín esquina Libertad de la localidad de San Antonio de Litin, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) Asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Sra. Secretaria firmen el Acta de Asamblea.- 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2023. 3. Elección de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cinco (5) Vocales Titulares, tres (3) Vocales Suplentes. Elección del Órgano de Fiscalización:

tres (3) Revisores de Cuentas titulares y dos (2) Revisor de Cuenta suplente. 4. Consideración de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de los términos legales. Fdo. La comisión Directiva.

3 días - N° 537980 - s/c - 5/7/2024 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL 25 DE MAYO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 616 de la Comisión Directiva, de fecha 1/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Agosto de 2024, a las 20 horas, en la sede de la institución sita en Bv. San Martín 136 de la ciudad de Gral. Deheza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas que firmen el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Informe sobre los motivos por los que no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28/02/2024, 4) Renovación total de la Comisión Directiva y el total de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por 1 (un) año. La Comisión Directiva.

3 días - N° 538001 - s/c - 5/7/2024 - BOE

ELETEA 1086 SA.

EDICTO RECTIFICATIVO

En virtud del Edicto N° 412037 Publicado con fecha 12/10/2022, y por omisión de la publicación del tipo de reunión, se RECTIFICA el carácter de la Asamblea de fecha 03/07/2020, siendo la misma Asamblea ORDINARIA.-

1 día - N° 538485 - \$ 741 - 5/7/2024 - BOE

"ASOC. CIVIL COOPERADORA DEL HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. RINALDO J.A. MAINO"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 20 de la Comisión Directiva, de fecha 1/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de Agosto de 2024, a las 20.30 horas, en la calle Nuestra Señora de la Asunción N° 81 de la ciudad de Gral. Deheza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior 2) Designación de dos asambleístas que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 3) Informe sobre los

motivos por los que no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria, 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicio Económico N° 18, cerrado el 31/03/2024. La Comisión Directiva.

3 días - N° 538129 - s/c - 5/7/2024 - BOE

**FEDERACIÓN DE BIBLIOTECAS
POPULARES DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA**

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN DE BIBLIOTECAS POPULARES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, MEDIANTE ACTA N°318: RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA DEL 1° DE JULIO DE 2024, CONVOCA PARA EL DÍA 23 DE JULIO 2024, A LAS 17 HS., A DISTANCIA, BAJO LA PLATAFORMA MEET. GOOGLE, LINK : qkvcjsjweq PARA TRATAR EL ORDEN DEL DÍA: 1°) REEMPLAZAR LA ACEPTACIÓN DE CARGO, DECLARACIÓN JURADA DE INHABILIDADES Y PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE DE: FÉLIX ALBERTO OLIVERA. 2°) AGREGAR LA CERTIFICACIÓN DE FIRMA, COMPLETA, DE LA ACEPTACIÓN DE CARGO DE: SANDRA ELIZABETH PERALTA. 3°) RECTIFICAR Y RATIFICAR EL ACTA DE ASAMBLEA N°294, DEL 11/05/2024, CON LAS AUTORIDADES DESIGNADAS EN ESA ASAMBLEA, y LA MENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTAN. LA COMISIÓN.

3 días - N° 538151 - s/c - 5/7/2024 - BOE

**SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS
MUTUOS SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA
ROMA**

CONVOCATORIA El Consejo Directivo de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, Social, Cultural y Deportiva Roma convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Agosto de 2024 a las 20.30 horas en su Sede social sito en calle 9 de Julio N° 645 de la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1° Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretaria. 2° Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, demás cuadros anexos e informes de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Nonagésimo Séptimo Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 2024. 3° Consideración del nuevo monto para las cuotas sociales de socios Activos, Adherentes y Participantes. 4° Consideración de la ratificación de venta de los

siguientes inmuebles: a) Lote de terreno designado como Lote 17 de la Manzana L, inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 1.653.459, Río Segundo y b) Lote de terreno designado como Lote 18 de la Manzana M, inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 1.653.457, Río Segundo

3 días - N° 538534 - s/c - 8/7/2024 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR NICOLÁS
AVELLANEDA**

La Biblioteca Popular Nicolás Avellaneda, por Acta de fecha 27/06/2024, se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Julio de 2024 a las 17 hs 1° Convocatoria y 17.30 hs 2° Convocatoria en la Sede Social, sita en calle Gerónico 848 de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta junto con la Presidenta y Secretaria, y colaborar con el escrutinio; 2) Consideración de las Memorias anuales informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 98 y 99 cerrados el 31 de Diciembre de 2021, 31 de Diciembre de 2022, respectivamente; 3) Renovación total de los cargos de la Comisión Directiva 4) Renovación total de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas, 5) Fijación de las cuotas sociales para las distintas categorías de socios; 6) Razones por las que no se realizó la Asamblea en tiempo y forma. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 538559 - s/c - 10/7/2024 - BOE

**SOCIEDAD COOPERADORA Y
PROTECTORA DEL CENTRO DE
CAPACITACIÓN AGROTÉCNICA TOMAS
THOMAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la "Sociedad Cooperadora y Protectora del Centro de Capacitación Agrotécnica Tomas Thomas" convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio 2024, a las 20 horas, en su sede social sita en la calle Córdoba N° 138 de la localidad de Cavanagh, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de tres asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 47, cerrado el 31 de diciembre de 2.019, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspon-

diente al Ejercicio Económico N° 48, cerrado el 31 de diciembre de 2.020; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 49, cerrado el 31 de diciembre de 2.021, 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 50, cerrado el 31 de diciembre de 2.022, 6) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 51, cerrado el 31 de diciembre de 2.023, 7) Elección de Miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos, a saber: Presidente, 10 (diez) Vocales Titulares, 5 (cinco) Vocales Suplentes, 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 1 (un) Revisor de Cuentas suplente., 8) Tratamiento de la Cuota Social y 9) Consideración de los motivos por las cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios.

3 días - N° 538639 - s/c - 10/7/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE RIO
CUARTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Por acta de comisión directiva, se resuelve por unanimidad convocar a asamblea extraordinaria para el día 31/07/2024 a las 16.30 hs que se realizará en sede social cita en calle Hipolito Yrigoyen 585 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 2) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados Contables y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2023. 3) Reforma integral de Estatuto Social.

3 días - N° 538653 - s/c - 10/7/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ATLETAS
MASTER ASOCIACIÓN CIVIL**

Por medio de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28/06/2024, se resolvió: 1) Razones de la convocatoria fuera de término. 2) Aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuadro de Resultados ejercicio 2023. 3) Fijación del valor de la cuota social para el año 2024. 4) Ratificar lo resuelto en la última Asamblea Ordinaria del 26/05/2023, a los fines de dar cumplimiento a las observaciones de IPJ. 5) Elección de autoridades por el término de 2 años: 1) Presidenta: Carolina Andrea Doñate, D.N.I. N°22.672.449 2) Se-

cretaria: Sonia Raquel Oliva, D.N.I. N° 17.530.443
3) Tesorera: Andrea Viviana Cederstrom, D.N.I. N° 17.628.833, 4) Secretaria técnica: Magdalena Cristina Sommo, D.N.I. N° 10.446.554, 5) Vocal Titular: Francisco Mateo Rozze, D.N.I. N° 14.921.628, 6) Vocal Titular: Marcos Daniel Maldonado, D.N.I. N° 12.846.886, 7) Vocal Suplente: Mirtha Gladys Salvagno, D.N.I. N° 5.184.268. Comisión Revisora de Cuentas: 1) Revisor de Cuentas Titular: Pablo José Ruiz, D.N.I. N° 18.015.710, 2) Revisor de Cuentas Titular: Juan Chacarelli, D.N.I. N° 7.984.892, 3) Revisor de Cuentas Titular: Marcelo Zuletai, D.N.I. N° 17.386.361.

1 día - N° 538799 - s/c - 5/7/2024 - BOE

ENTE SANITARIO ADELIA MARÍA MONTE DE LOS GAUCHOS - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por acta de la Comisión Directiva, de fecha 02/07/2024, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de agosto de 2.024, a las 20:30 horas, en la sede social sita en avenida San Martín 275, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2.023; 3) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 538333 - s/c - 8/7/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIOS

CORDOBA Comercio: "AFRICA y/o FELICIA y/o HOST" // Clase: DISCOTECA. // Ubicación: Larrañaga N° 67, Cordoba, Cordoba. // Vendedor: PALACIOS, Gabriel Maximiliano - DNI N° 36.125.369, con domicilio en calle Julian de Cortazar N° 392, Cordoba, Cordoba. // Comprador: GOMEZ, Carlos Alfredo - DNI N° 22.796.384, con domicilio en calle Celestino Vidal N° 3355, Cordoba, Cordoba. // Oposiciones: a los fines de efectuar las oposiciones correspondientes, se constituye domicilio en calle Av. Colon N° 533, Piso 7 - Dpto. "D", de esta Ciudad, Provincia de Cordoba.

5 días - N° 536866 - \$ 3872 - 5/7/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ Transferencia de fondo de comercio. Alejandro Ayerza DNI 4.383.173, CUIT 23-04383173-9, con domicilio real en Coronel Díaz 2861, piso 2, CABA, y domicilio fiscal en Viamonte N° 776, Piso 4to. Dpto. 7, CABA, ha re-

suelto transferir su fondo de comercio a la sociedad GERMINAGRO S.A., CUIT 30-71688312-0, sociedad inscripta en Registro Público de Córdoba bajo Matrícula 25047-A y sede social en pasaje Yaravi N° 588 de la ciudad de Río Cuarto, dpto. Río Cuarto, Córdoba, a título de aporte de capital conforme lo establecido por el art. 44 L.G.S., comprensivo de todo el patrimonio que compone su empresa individual, dedicada a la actividad agrícola, cuya explotación principal se encuentra radicada en el "Establecimiento Catriel", ubicado sobre ruta Provincial N° 12, kilómetro 46,5, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Se ha confeccionado un estado de situación patrimonial cerrado al 29/02/2024, con indicación de los bienes, créditos a cobrar, bienes de cambio, bienes de uso y obligaciones a pagar, con descripción analítica de los bienes registrables que conforman el Patrimonio a transferir, auditado por Contador Público. El estado de situación patrimonial arroja un activo total de \$ 17.349.988.104, un pasivo total de \$ 16.253.488.104 lo que hace un total del patrimonio neto de \$ 1.096.500.000, que se destina como aporte a la sociedad, el cual fue aprobado por Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 31/03/2024. Oposiciones: Estudio Bavera & Asociados. Paunero N° 716. C.P. 5800. Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba.

5 días - N° 537172 - \$ 23130 - 5/7/2024 - BOE

CORDOBA En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, PAULA FORTUNA, D.N.I. 32.204.228, domiciliada en calle Copina N° 2950, B° Ampliación San Pablo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Transfiere el Fondo de Comercio dedicado a los rubros de "LIBRERIA y RAPIAGO", ubicado en Av. Ciudad de Valparaíso N° 2861, ciudad de Córdoba, ambos de la Pcia. de Córdoba, a favor del Sr. CLAUDIO SEBASTIAN SAIGG, D.N.I. N° 23.764.301, domiciliado en calle Jorge L. Borges 800, Piso 5, Dpto. "D", localidad de La Calera, Pcia. de Córdoba. Incluye mobiliario, clientela, libre de pasivo y personal. Oposiciones y reclamos por el plazo de ley se fija domicilio en calle Dean Funes 477 Piso 2 Of. 1, de lunes a viernes de 9 a 16 hs. Abogada Luz María Martínez Alonso, Mat. Prof. 1-31766.-

5 días - N° 537374 - \$ 13650 - 5/7/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

SATURNINO MARIA LASPIUR EL LUCERO S.A.

RENUNCIA- ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime

de fecha 25/07/2012, por motivo de transferencia de acciones realizada con fecha 02/07/2012, se constató la renuncia del Presidente Sr. Ernesto José Vionett, DNI 14.886.949, aprobándose su gestión. Por la misma se dispuso designar hasta completar la gestión del director saliente al siguiente directorio: Presidente: Sra. Margarita Haydee Oddone, DNI F3.703.803; y Directora Suplente: Sra. Claudia María Vionnet, DNI 12.045.337.-

1 día - N° 538690 - \$ 1813 - 5/7/2024 - BOE

SATURNINO MARIA LASPIUR

EL LUCERO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 25 de Abril de 2024, se dispuso designar por el término de un (1) ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Sra. Margarita Haydee Oddone, D.N.I. F3.703.803; y Directora Suplente: Sra. Claudia María Vionnet, D.N.I. 12.045.337.-

1 día - N° 538692 - \$ 1123,50 - 5/7/2024 - BOE

BRINKMANN

DON JACINTO AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REUNIÓN DE SOCIOS - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 03/07/2024, se resolvió rectificar lo decidido en la Reunión de Socios N° 28 llevada a cabo el 26/06/2024, de manera tal que, al tratarse el segundo punto del orden del día, en el encabezado del acta transcripta de fecha 31 de marzo de 2023, donde dice "...del día seis (06) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019)..." debe decir "...del día treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)..."

1 día - N° 538699 - \$ 1806 - 5/7/2024 - BOE

SATURNINO MARIA LASPIUR

EL LUCERO S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Extraord. de fecha 25/06/2024, se resolvió: 1) RATIFICAR el contenido y tenor de las sgtes. actas de asambleas a saber: Acta de Asamblea Gral. Ord. del 20/04/2009, en la misma se designó por el término de un (1) ejercicio al sgte. directorio: Presidente: Sr. Ernesto José Vionnet, DNI 14.886.949; y Directora Suplente: Sra. Margarita Haydee Oddone de Vionnet DNI F3.703.803; Acta de Asamblea Gral. Ord. del 25/07/2012, se constató la renuncia del Presidente Sr. Ernesto José Vionett, DNI 14.886.949 y se designó hasta completar la

gestión del director saliente al sgte. directorio: Presidente: Sra.Margarita Haydee Oddone, DNI F3.703.803; y Directora Suplente:Sra.Claudia María Vionnet, DNI 12.045.337; Acta de Asamblea Gral. Ord. del 25/04/2024, se designó por el término de un (1) ejercicio al sgte. directorio: Presidente: Sra.Margarita Haydee Oddone, DNI F3.703.803; y Directora Suplente: Sra.Claudia María Vionnet, DNI 12.045.337.-

1 día - N° 538710 - \$ 3381 - 5/7/2024 - BOE

DREAN S.A.

Se hace saber que mediante Acta de Directorio n° 332 de fecha 31 de mayo de 2024 de la sociedad Drean S.A., se resolvió por unanimidad de votos: 1) Dejar constancia que, en virtud de la modificación mediante Ordenanza n° 2070/2023 de fecha 26 de diciembre de 2023 del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Luque, provincia de Córdoba, del nombre de la calle "Av. Córdoba" en la que se encuentra ubicada la sede social de la sociedad a la altura 325 en la localidad de Luque, provincia de Córdoba, con el nombre "Av. Américo E. Alladio", la sede social de la sociedad Drean S.A. (antes denominada José M. Alladio e Hijos S.A.) se encuentra ubicada en la calle Av. Américo E. Alladio 325, localidad de Luque, provincia de Córdoba, a los fines de la registración del cambio ante la Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba.

1 día - N° 538814 - \$ 2982 - 5/7/2024 - BOE

ESTACION FERREYRA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO Y ELECCION AUTORIDADES

Por acta de reunión de Socios N°14 de ESTACION FERREYRA S.R.L de fecha 21/05/2024, se aprobó por unanimidad Modificar el Artículo sexto de su Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada quedando redactado de la siguiente manera: "SEXTO: La administración y representación de la Sociedad será ejercida por el Sr Gustavo Adolfo ECHAVARRIA y la Sra. Eugenia CAFFARATTI quienes actuaran en forma indistinta, ambos en este acto manifiestan en carácter de declaración jurada a) que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 264 y 157 de la Ley General de Sociedades a los fines de ejercer la función encomendada, b) fijan domicilio especial en calle General Bernardo O'Higgins N° 4294 Villa San Carlos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y c) firman al pie en prueba de aceptación de los cargos. Ambos revestirán los cargos de Socios

Gerentes de la Sociedad por el termino de duración de la Sociedad conforme clausula segunda del contrato social. La Sociedad solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. El mandato para administrar lo faculta para: a) Operar en toda clase de bancos y/o cualquier clase de entidad o institución crediticia o financiera privada, oficial, nacional o extranjera. b) Tomar dinero en préstamo, girar contra instituciones bancarias sobre fondos propios o en descubierto, radicados en cuenta corriente, caja de ahorros o en plazos fijos, solicitar créditos y descontar títulos de crédito en cualquiera de sus formas. c) Constituir hipotecas o prendas, efectuar trámites ante la Administracion Nacional, Provincial y Municipal o Entidades Antárticas Nacionales o Extranjeras d) Comprar o vender muebles o Inmuebles. e) Adquirir patentes de invención, marcas y otros derechos relacionados con descubrimientos o procedimientos manufactureros e industriales. f) Efectuar toda clase de operaciones comerciales, inmobiliarias, de servicios, financieras, de importación o exportación o de representación de mercaderías o productos. g) Conferir poderes generales o especiales, incluyendo los de administración. h) Promover querellas y denuncias. i) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejercitar los actos enumerados o relacionados con el objeto y la administracion social. j) Realizar todo tipo de actos y/o contratos establecidos en la Ley 24.441 excepto los financieros. Todas las especificaciones precedentes son meramente enunciativas y no taxativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad."

1 día - N° 537537 - \$ 5859,70 - 5/7/2024 - BOE

SAN FRANCISCO

WON TECH GROUP S.A.

Se hace saber que con fecha 16/02/2024, el Sr. Julián Ángel Bossa, D.N.I. N° 24.522.590, ha renunciado al cargo de Director Suplente que ostentaba en la firma "Won Tech Group S.A.". Dicha renuncia, fue aceptada en Acta de Asamblea Ordinaria Unánime y Autoconvocada de fecha 19/02/2024 (ratificada y rectificada mediante acta de asamblea general ordinaria unánime y autoconvocada de fecha 13/06/2024). Asimismo, se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime y Autoconvocada de fecha 19/02/2024 (ratificada y rectificada mediante acta de asamblea general ordinaria unánime y autoconvocada de fecha 13/06/2024), se resolvió designar

como Director Suplente, a la Sra. Lola Antonia Cassol, D.N.I. N° 5.657.820, quien durará en el cargo hasta el 31/12/2025.Fija domicilio especial a los efectos previstos en el artículo 256 de la Ley 19.550, en calle Ramón y Cajal N° 274 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Asimismo, declara bajo juramento que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer cargos.

1 día - N° 537775 - \$ 2002,60 - 5/7/2024 - BOE

HUINCA RENANCO

PANADERIA GALLEANO S.A.S.

Constitución de fecha 17/06/2024. Socios: 1) MARIANO MATIAS GALLEANO, D.N.I. N° 33.454.905, CUIT / CUILN° 20-33454905-5, nacido el día 13/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Panadero/A (Dueño/A), con domicilio real en Calle Juramento 610, barrio Villa Torroba, de la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 2) LEANDRO MANUEL GALLEANO, D.N.I. N° 31.184.821, CUIT / CUIL N° 20-31184821-7, nacido el día 17/11/1984, estado civil casado/a, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Panadero/A (Dueño/A), con domicilio real en Calle Eva Duarte De Perón 590, barrio Villa Torroba, de la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: PANADERIA GALLEANO S.A.S. Sede: Calle Eva Duarte De Perón N° 590, manzana 30, lote 0, barrio Villa Torroba, de la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Treinta y Siete millones Cincuenta Mil (\$37.050.000,00), representado por Diez Mil (10.000) acciones, de pesos Tres Mil Setecientos Cinco (\$ 3.705,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción.

Suscripción: 1) MARIANO MATIAS GALLEANO, suscribe la cantidad de Cinco Mil (5000) acciones, por un total de pesos Dieciocho Millones Quinientos veintisiete mil (\$18.527.000,00) 2) LEANDRO MANUEL GALLEANO, suscribe la cantidad de Cinco Mil (5000) acciones, por un total de pesos Dieciocho Millones Quinientos veintisiete mil (\$18.527.000,00). El capital suscripto se integra totalmente en este acto en bienes muebles no registrables (Bienes de uso). Administración: La administración estará a cargo de MARIANO MATIAS GALLEANO D.N.I. N°33.454.905 33.454.905 en el carácter de administrador/a titular y como administrador suplente el Sr. LEANDRO MANUEL GALLEANO, D.N.I. N° 31.184.821. En el desempeño de sus funciones actuarán de forma individual o colegiada según el caso y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del MARIANO MATIAS GALLEANO D.N.I. N° 33.454.905 y LEANDRO MANUEL GALLEANO D.N.I. 31.184.821 en forma indistinta, durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 537837 - \$ 17547 - 5/7/2024 - BOE

PROCEALIM CORDOBA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de abril de 2024 el Directorio de PROCEALIM CORDOBA S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: DANIEL OSVALDO COLANTONE, DNI: 18.172.479, argentino, nacido el día 24 de Enero de 1967, estado civil casado, de profesión comerciante; Directora Suplente: MARIANA MARCOTTI, DNI 22.773.413, argentina, nacida el día 07 de Junio de 1972, estado civil casada, de profesión comerciante. Todos con mandato por tres ejercicios, contados a partir de la presente Asamblea. Las autoridades fijan domicilio especial en la Sede Social, sito en calle Maipú 250, piso PB, depto. 7 y 9, barrio Centro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura Art. 284 LGS. -

1 día - N° 537890 - \$ 2364 - 5/7/2024 - BOE

MENDIOLAZA

COUNTRY DE LAS SIERRA S.A.

Cambio de Domicilio Por acta de directorio de fecha 01 de Mayo de 2024, los Directores de

la firma Country de las Sierras S.A. resolvieron realizar el cambio del domicilio de la sociedad, fijando como nuevo domicilio en Ruta intermunicipal Oscar Reynaldo Cruzado N° 1788, localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba. -

1 día - N° 537959 - \$ 480 - 5/7/2024 - BOE

VILLA ALLENDE

COENSUS S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 28/06/2024. Se designa por el término de 3 ejercicios económicos a la Sra. Antonella Belén Ruiz, DNI N° 39.495.632, en el cargo de Presidente y Directora Titular y al Sr. Antonio Maximiliano Ruiz, D.N.I. N° 38.105.731, en el cargo de Director Suplente. Ambos constituyen domicilios especiales (art. 256 L.G.S.) en calle Las Liebres N° 633, B° Chacras de la Villa, Villa Allende, Córdoba.

1 día - N° 537961 - \$ 624,90 - 5/7/2024 - BOE

LA CARLOTA

PRAULE SRL

EDICTO RECTIFICATORIO - AMPLIATORIO del Edicto N° 526867 - 9/5/2024. ACTA N° 2: En la localidad de Arias, provincia de Córdoba, a los 13 días del mes de junio de 2024 siendo las 10:30 hs., se reúnen en su sede social, los socios e integrantes de la razón social "PRAULE S.R.L."- CUIT: 30-71789508-4, Sres. TANIA BALBI y ESTEBAN ANDRES RODRIGUEZ. Abierta la reunión la socia Tania Balbi expone que atento al trámite en curso mediante Expte N° 0007-247212/2024 ante IPJ, resulta necesario celebrar la presente reunión a los fines de rectificar en algunos puntos lo actuado en la reunión contenida en el acta N° 1 del libro de actas digital, la que diere origen al expediente antes citado. Expone, que, por error involuntario se ha consignado como fecha de celebración del acta el día 25 de abril del año 2024, cuando la correcta fecha de celebración de la reunión mencionada ha sido el día 11 de mayo del año 2024, debiendo tenerse esta última como válida. Seguidamente, la misma socia Tania Balbi, manifiesta que corresponde rectificar la designación del Sr. Kevin Balbi como Socio Gerente suplente de la sociedad, atento que su designación no implica una reforma de la CLAUSULA DECIMA SEGUNDA del contrato constitutivo, tal como se prevé en la anterior acta. De modo que, tras la renuncia del Sr. Esteban Andrés Rodríguez a su cargo de Gerente Suplente de la empresa, manifestando que

nada se le adeuda por las labores efectuadas en la misma, toma la palabra por la Socia Gerente Titular, Tania Balbi, quien acepta la renuncia del Sr. Rodríguez y propone que el cargo sea ocupado por el nuevo socio, el Sr. Kevin Balbi, quien también está presente y en este acto presta conformidad para ello y acepta ejercer el cargo para el cual fue propuesto. A los efectos de los artículos 157 y 256 de la Ley General de Sociedades, le Sr. Kevin Balbi constituye domicilio especial en calle Avenida San Martín N° 605 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, República Argentina, asimismo, manifiesta con carácter de declaración jurada no hallarse comprendido por ninguna incompatibilidad e inhabilidad legal o reglamentaria para ejercer el cargo para el que han sido designado. En este acto, todos los presentes ratifican de forma unánime todas las mociones que se han tratado acta N° 1 y que no se rectifican por la presente acta, manteniendo su plena validez y solicitando su correspondiente inscripción ante el organismo de contralor en conjunto con las contenidas en la presente reunión. Estando todos los socios presentes en asamblea, se otorgan mutuos consentimientos para las rectificaciones y ratificaciones efectuadas y los cargos renunciados, propuestos y aceptados, suscribiendo en tal sentido la misma en forma unánime.

1 día - N° 537994 - \$ 5813,70 - 5/7/2024 - BOE

VILLA MARIA

INEMAX SAS

Por acta de asamblea del 06/03/2024 se resolvió de manera unánime lo siguiente: "...ratificar las actas de asamblea celebradas el 17/04/2023 denominada Asamblea N° 1 y 24/11/2023 denominada Asamblea N° 2, rectificando únicamente un error material que contiene la nueva redacción del art. 7 del estatuto social, ya que se cometió un error al colocar la numeración del D.N.I. de la administradora suplente debiendo decir "D.N.I. 27.897.013". Por lo expuesto, el mencionado artículo quedaría redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. GERMAN PAVIGNANO D.N.I. N° 24.919.486 quién revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removido por justa causa. Se designa a la Sra. ALDANA ÁNGELA CHESTA D.N.I. N° 27.897.013 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante

que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 537999 - \$ 2800,70 - 5/7/2024 - BOE

LF HERRERÍA S.A.S

1) Constitución de fecha 13/06/2024. Socios: 1) ADRIAN DARIO CARDOZO, D.N.I. N° 26.744.412, CUIT / CUIL N° 23-26744412-9, nacido el día 13/07/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Herrero/A, con domicilio real en Calle Octavio Suarez 7492, piso PB, departamento 3, manzana 0, lote DPTO, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) MARIA SOLEDAD DEL CAMPO, D.N.I. N° 28.428.792, CUIT / CUIL N° 23-28428792-4, nacido el día 04/12/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Fray León Torres 1062, piso PB, departamento 3, manzana 0, lote DPTO, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cerea-

les. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento Capital: El capital social es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Treinta Y Dos (\$468632.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Y Seis Con Treinta Y Dos Céntimos (\$4686.32) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIAN DARIO CARDOZO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones. 2) MARIA SOLEDAD DEL CAMPO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ADRIAN DARIO CARDOZO D.N.I. N° 26.744.412 en el carácter de adminis-

trador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA SOLEDAD DEL CAMPO D.N.I. N° 28.428.792 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIAN DARIO CARDOZO D.N.I. N° 26.744.412. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06 1 día -

1 día - N° 538043 - \$ 12032,90 - 5/7/2024 - BOE

GRUPO GOURMET S.R.L.

Mediante Acta de reunión de socios autoconvocados de fecha 16/05/2024, con participación de la totalidad de los herederos del fallecido socio gerente Néstor Nazareno Schiavoni, se resolvió por unanimidad el nombramiento y designación de gerente de la sociedad al Sr. José Martín Scivoni D.N.I. 18.527.821, comerciante, argentino, casado, CUIT 20-18527821-3, conjuntamente con la modificación de la cláusula sexta del contrato social que quedará redactada como: SEXTA: Administración y representación: La dirección y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. José Martín Schiavoni D.N.I. 18.527.821, en su calidad de gerente usará su firma precedida del sello social. La firma podrá obligarse solo en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibida comprometerla en fianzas a favor de terceros. El gerente durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad y solo puede ser removido por justa causa, conservando su cargo hasta la sentencia judicial si se negara la misma, salvo su separación provisional en caso de intervenir judicialmente la sociedad. A los efectos del art.256 de la ley 19.550 el gerente fija domicilio especial en la sede social y declara bajo juramento que no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 de la ley 19.550 y art. 238 ley 24.522.

1 día - N° 538101 - \$ 2738,60 - 5/7/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ CRIBON S.A.S.

Acta N°2: En la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, a los 26 días del mes de junio del año 2024, siendo las 14.00hs, de manera autoconvocada y existiendo el quorum suficiente conforme lo establecido en el Instrumento Constitutivo, se reúnen la totalidad de los socios de CRIBON S.A.S., titulares del 100% de la cuotas sociales de la misma, el Sr. Esteban Bonamico,

D.N.I. N°32.713.513, CUIT N° 23-32713513-9 y el Sr. Juan Jose Criado, D.N.I. N°26.686.168, CUIT N° 20-26686168-1, en la sede social de la sociedad, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- a.-) Rectificar la decisión abordada en el Punto N°1 del Orden del Día perteneciente a el Acta N°1 de fecha 10 de abril de 2024. (Reforma de clausula primera) b.-) Cambio de Sede Social.- 2.- Ratificación y Rectificaciones sobre las decisiones abordadas en el Punto N°2 del orden del Día del Acta N°1 de fecha 10/04/2024.- 3.- Constitución de domicilio especial correspondiente a los Sres. Juan Jose Criado y Sr. Marcelo Alejandro Dellarossa. Que conforme a lo prescripto en la Resolución de fecha 18/06/2024 en el Expte. N°0007-249224/2024, dictada por la Direcciones General de Inspección de Personas Jurídicas, los socios, de manera unánime, deciden: Al Punto N° 1 del orden del día, rectificar la decisión abordada en el Punto N°1 del Orden del Día perteneciente a el Acta N° 1 de fecha 10 de abril de 2024, y en consecuencia dejar sin efectos la reforma de la cláusula Primera del Instrumento Constitutivo. No obstante, en la presente reunión, deciden de manera unánime cambiar la sede social de la Sociedad, fijando como nueva sede social sito en calle BV. ROQUE SAENZ PEÑA N°772 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Al punto N°2 del Orden del día, por un lado, los socios, ratifican la decisión de modificar el artículo 7 y 8 del Instrumento Constitutivo, conforme lo actuado en el Punto N° 2 del Orden del Día correspondiente a el acta n°1 de fecha 10 de abril de 2024, en cuanto al cese en el cargo de administrador suplente por parte del Sr. Juan Jose Criado y su designación en el cargo de Administrador Titular, y la designación en el cargo de administrador suplente del Sr. Marcelo Alejandro Dellarossa. No obstante, rectifican lo decidido en aquel acto, en las partes pertinentes de los artículos 7 y 8 del Instrumento Constitutivo, y en relación a la forma en la que los administrados titulares desempeñaran las funciones y actuaciones de administración, representación y uso de la firma social, determinando que las mismas podrán ser de manera individual e indistinta, siempre en pos del interés del objeto social establecido. Ante ello, los artículos 7 y 8 del Instrumento Constitutivo quedan redactados de la siguiente forma, a saber: Artículo 7: La administración estará a cargo de los Sres. ESTEBAN BONAMICO DNI N° 32.713.513 y JUAN JOSE CRIADO DNI N° 26.686.168, que revestirán el carácter de administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual e indistinta, según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento

del objeto social y duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Por su parte, el Sr. Marcelo Alejandro Dellarossa, D.N.I. N°25.321.727, con domicilio real en calle Rivadavia Este N°455 de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Argentina, es designado en carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo la responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. ESTEBAN BONAMICO DNI N°32.713.513 y JUAN JOSE CRIADO DNI N°26.686.168, para que de manera individual e indistinta ejerciten tales facultades. En caso de ausencia o impedimento, corresponderá a la reunión de socios, o en su caso, a los socios, la designación de sus reemplazantes. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Al punto 3 del orden del día, el socio, Sr. Juan Jose Criado, constituye como su Domicilio Especial, sito en calle Estanislao Zeballos N° 1155 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Por su parte, el Sr. Marcelo Alejandro Dellarossa, D.N.I. N°25.321.727, constituye como su Domicilio Especial, sito en calle Rivadavia Este N°455 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba. Suscriben al pie de la presente los Sres. ESTEBAN BONAMICO DNI N° 32.713.513, JUAN JOSE CRIADO DNI N° 26.686.168 y MARCELO ALEJANDRO DELLAROSSA, D.N.I. N° 25.321.727. No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 15hs del día ut-supra detallado.

1 día - N° 538142 - \$ 17265,50 - 5/7/2024 - BOE

CENITUD S.A.S.

CONSTITUCION DENOMINACIÓN: CENITUD S.A.S.; FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 12/06/2024. SOCIOS: MARIA CELESTE GIMENEZ, D.N.I. N° 25.758.732, CUIT N° 27-25758732-6, nacida el 20/04/1977, casada, Argentina, sexo Femenino, Comerciante, con domicilio real en calle Oncativo N° 1770, B° Patria, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina y MARIA CIELO GOMEZ OLIVETO, D.N.I. N° 32.239.795. CUIT N° 27-32239795-5, nacida el 23/04/1986, divorciada Argentina, sexo Femenino, Comerciante, con domicilio real en calle Agustín Garzón N° 2617, Barrio San Vicente,

ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, Argentina, DOMICILIO SOCIAL: General Deheza N° 63, Piso 5, Departamento D, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Venta al por menor y/o al por mayor de productos veterinarios, animales domésticos, accesorios para mascotas, peces, acuarios, accesorios para acuarios, alimentos balanceados y cualquier ítem relacionado con las mascotas, animales domésticos y peces. Venta de Medicamentos para animales. Venta al por menor y/o al por mayor de flores, plantas, semillas, abonos, fertilizantes, y otros productos de viveros, incluye venta de macetas, floreros y otros accesorios decorativos y b) SERVICIOS: Servicios veterinarios, traslado e internación de mascotas, peluquería canina, alquiler de jaulas transportadoras para animales, guardería para mascotas, atención médica, control y cuidados médicos, vacunación, consultorio, cirugías para mascotas y animales domésticos. Diseño, decoración, mantenimiento de acuarios y cualquier otro servicio vinculado con las mascotas y peces. Servicios de paisajismo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. CAPITAL SOCIAL: Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000) representado por Dos millones (2.000.000) de acciones, de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: MARIA CELESTE GIMENEZ, suscribe la cantidad de Un millón Ochocientos mil (1.800.000) acciones, por un total de pesos Un Millón Ochocientos Mil (\$ 1.800.000) y MARIA CIELO GOMEZ OLIVETO, suscribe la cantidad de Doscientos mil (200.000) acciones, por un total de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000). ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de: MARIA CIELO GOMEZ OLIVETO, D.N.I. N° 32.239.795, en el carácter de administradora titular y se designa a: MARIA CELESTE GIMENEZ, D.N.I. N° 25.758.732, en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse, durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasible de remoción por justa causa. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. MARIA CELESTE GIMENEZ, D.N.I. N°

25.758.732 en su carácter de Representante Legal titular. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31/12.

1 día - N° 538147 - \$ 7159,20 - 5/7/2024 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS CORREDORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Córdoba, 25 de Junio de 2024 VISTO: 1. Que esta Junta Electoral Central ha sido designada por el Directorio de este Colegio Profesional de Martilleros Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, y que sus integrantes han aceptado ejercer la función de autoridad electoral en los comicios extraordinarios convocados para elección de miembros de Plenario de Directorio y Tribunal de Disciplina. Y CONSIDERANDO: 1. Que reunida esta Junta Electoral Central con fecha 25 de Junio de 2024 se dispuso entre otras cosas, a través de Acta Nro.1, la modalidad en la que ejercerá sus funciones. 2. Que dicha información es necesaria ser difundida para el conocimiento de todos los colegiados, a fin de posibilitar el ejercicio pleno de los derechos electorales en este proceso que se ha iniciado. 3. Que por ello, la Junta Electoral Central del Colegio Profesional de Martilleros Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, RESUELVE: 1. Sesionar en forma ordinaria los días Martes a las 13 hs, en la Sede Central del Colegio Profesional, en el recinto de la Asesoría Letrada y/o en el ámbito de la sala del Directorio, sin perjuicio de las demás reuniones extraordinarias que se pudieran decidir en función de las necesidades propias del proceso electoral. Todos los miembros quedarán notificados de lo resuelto en el mismo momento de la reunión ordinaria. La inasistencia a tres reuniones ordinarias o extraordinarias en forma injustificada habilita a la Junta Electoral Central para reemplazar al miembro ausente, solicitando su reemplazo al Directorio, en la medida que fuere necesario para conformar el quórum. Los presentes firmarán su "asistencia" y se llevará un libro de Actas y Resoluciones, que serán firmadas por Presidente y Secretario. La forma de comunicación y/o de toda presentación ante esta Junta Electoral Central deberá ser por escrito y no en forma verbal, debiendo ser recepcionada por personal dependiente asignado, de Lunes a Viernes, en el horario de 11 a 14hs. en la sede de este Colegio, y será considerado en la sesión inmediata más próxima. 2. Comuníquese y hágase saber por Edicto en Boletín Oficial por dos días. RESOLUCIÓN DE JUNTA ELECTORAL CENTRAL Nro.01/2024. Firmado: Raquel Kloster, Presidente HJEC - Víctor Hugo Bailotti, Secretario HJEC

2 días - N° 538165 - \$ 16065 - 5/7/2024 - BOE

INSTITUTO SANTA ANA S.A. ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 43 del 10/01/2024 ratificada por Asamblea General Ordinaria N° 44 del 18/05/2024, se eligieron autoridades: Directora Titular y Presidente GLORIA MARGARITA GAGLIARDO [DNI N° 5.314.541] y Director Suplente ERNESTO JOSÉ LUCARNO [DNI N° 23.954.218].

1 día - N° 538199 - \$ 480 - 5/7/2024 - BOE

SIETE C S.A. – ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 1 del 11/06/2024 se eligieron autoridades: Director Titular y Presidente a ROMULO ANDRES MORELLA, (DNI 18.489.917) y Directora Suplente a MARCELA CAROLINA ALIVE (DNI 14.747.497).

1 día - N° 538201 - \$ 480 - 5/7/2024 - BOE

MARDES S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 1 Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 1 de fecha 20/05/2024, por unanimidad se resolvió aprobar: 1) Primero: Designación de dos socios para firmar el Acta: Se resuelve por unanimidad que, YULIANA DESIREE TRIVELLI, D.N.I. N° 35.785.178 y LUCIANO MARTIN DELTA, D.N.I. N° 37.619.630 suscribirán la presente acta. 2) Segundo: Elección de autoridades. Se resuelve por unanimidad mantener en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes por otro periodo de tres (3) ejercicios, que comprenden los ejercicios 2024, 2025 y 2026, designando como Presidente a la Sra. YULIANA DESIREE TRIVELLI, D.N.I. N° 35.785.178, CUIL: 27-35785178-0, nacida el 21/10/1990, mayor de edad, argentina, casada, comerciante, con domicilio en calle Julio de Vedia n°2675 B° Santa Clara de Asis de la Ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Director Suplente: a al Sr. LUCIANO MARTIN DELTA, D.N.I. N° 37.619.630, C.U.I.T. Nro. 20-37619630-6, nacido el 23/04/1993, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Alvarez de Condarco n° 2332 B° Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los directores elegidos, con su firma al pie de la presente: aceptan en forma expresa los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley; constituyen domicilio especial requerido

por el artículo 256 LGS en el mencionado arriba; se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550. En igual carácter manifiestan que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF), asumiendo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada. Seguidamente se autoriza expresamente a Martin Elias Nicolás, D.N.I. N° 34.317.489 a realizar las oportunas presentaciones, diligencias, gestiones y/o validaciones necesarias de la presente asamblea por ante la IPJ para la verificación de los requisitos legales y fiscales, en miras de obtener la inscripción en el Registro Público. 3) Tercero: Consideración de los Estados Contables, dictámenes del Auditor Externo y Memorias correspondientes al ejercicio económico 2021 y 2022 y la gestión del directorio por igual período. Luego de analizar la documentación y un breve intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad: aprobar sin observación alguna toda la documentación descripta en el orden del día y ratificar todo lo actuado por el directorio durante el periodo considerado conforme a la documentación presentada. 3) Tercero: Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y Retribución al Directorio. Considerando el proyecto de distribución de utilidades y retribución al directorio correspondiente al ejercicio económico 2021 y 2022, no se prevé distribución alguna por lo cual se resuelve su aprobación por unanimidad

1 día - N° 538218 - \$ 9840 - 5/7/2024 - BOE

COLEGIO SAN JOSE SECUNDARIO SRL

DESIGNACION DE AUTORIDAD. Por acta de reunión de socios de fecha 16/08/2023, según la cual se reunieron todos los socios de la SRL "COLEGIO SAN JOSE SECUNDARIO SRL" con CUIT N° 30-56282847-4, en la sede social cita en calle Sol de Mayo 726, ciudad de Córdoba, los socios resuelven designar nueva gerencia unipersonal a cargo del Sr. Jose Gabriel Gentile DNI 20268957 y como Socio Gerente Suplente al Sr Roberto Omar Bustamante DNI 14702805, ambos con domicilios especiales en calle Sol de Mayo 726, ciudad de Córdoba. Sometido a votación, fue aprobado por unanimidad.

1 día - N° 538229 - \$ 2114 - 5/7/2024 - BOE

RIO CUARTO

LA MARY S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL (ART. 204 LEY GENERAL DE SOCIEDADES) PUBLICACIÓN ART. 83 INC. 3º. LA MARY S.A. – REDUCCION DE CAPITAL. Denominación Social: LA MARY S.A. Sede Social: Moreno N° 78, Huinca Renancó, Córdoba, República Argentina. Inscripción Registro Público de Comercio: Matrícula 13130-A Fecha 16/07/2013. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de LA MARY S.A., del 11/06/2024, se resolvió por unanimidad: (i) reducir el capital social en cuatrocientos cinco mil (\$405.000), mediante la cancelación de cuatrocientos cinco (405) acciones, ordinarias, nominativas no endosables de la clase A, con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de pesos mil (\$1.000) cada una y (ii) modificar el artículo cuarto de estatuto social de la sociedad, el que quedo redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO cuarto: El capital social es de pesos cuatrocientos noventa y cinco mil (\$495.000), representado por cuatrocientas noventa y cinco (495) acciones de pesos mil (\$1.000), valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades." Valuación del Activo \$487.055.518,81 y un Pasivo de \$10.312.065,98. Nuevo Capital Social \$495.000. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los quince (15) días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio sito en Moreno N° 78, Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, República Argentina.

3 días - N° 538263 - \$ 16632 - 8/7/2024 - BOE

VILLA MARIA TRADEHUB S.A.S

Los socios 1) ENRIQUE OSCAR LANDA, D.N.I. N° 35.103.217, CUIT / CUIL N° 20- 35103217-1, nacido el día 08/04/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman 657, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) JONATHAN MATIAS LANDA, D.N.I. N° 36.186.859, CUIT / CUIL N° 20-36186859-6, nacido el día 05/03/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pje Darwin 379, barrio Sd, de la ciudad de Villa Ma-

ria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 3) FACUNDO RAFAEL VAZQUEZ, D.N.I. N° 39.545.161, CUIT / CUIL N° 20-39545161-9, nacido el día 30/10/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mendoza 639, departamento 20, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada TRADEHUB S.A.S., con sede social en Calle Tucuman 657, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$500.000), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil (\$5.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ENRIQUE OSCAR LANDA, suscribe la cantidad de Sesenta (60) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$300.000) 2) JONATHAN MATIAS LANDA, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$100.000) 3) FACUNDO RAFAEL VAZQUEZ, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$100.000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina " TRADEHUB S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea

por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$500000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil (\$5000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: ENRIQUE OSCAR LANDA D.N.I. N° 35.103.217 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durar/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JONATHAN MATIAS LANDA D.N.I. N° 36.186.859 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ENRIQUE OSCAR LANDA D.N.I. N° 35.103.217, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Villa María - a los 2 días del mes de Julio de 2024

1 día - N° 538335 - \$ 29904 - 5/7/2024 - BOE

ESPACIO S.A.

Por asamblea general ordinaria y unánime del 18-05-2023 se designó para integrar el di-

rectorio por el término estatutario por la clase Clase "A" a Eduardo Federico Sánchez Granel, D.N.I. 20.493.904 y Carlos María Sánchez Granel, D.N.I. 8.358.125, como Directores Titulares y Pablo Alberto Sánchez Granel, D.N.I. 28.693.532, y Fernando María Sánchez Granel, D.N.I. 23.458.443, como Directores Suplentes de Eduardo Federico Sánchez Granel y Carlos María Sánchez Granel respectivamente. Por la Clase B a: Eduardo Juan Romagnoli, D.N.I. 11.553.098, como titular y como suplente a Lucas Hernán Romagnoli Daga, D.N.I. N° 28.160.621 y por la Clase C: como titular a Marcos Cristian Martínez, D.N.I. 13.536.135 y como suplente a Marcelo Cristian Martínez, D.N.I. 10.902.275.

1 día - N° 538416 - \$ 2316 - 5/7/2024 - BOE

VILLA VALERIA

NUEVOS AIRES SRL

CAMBIO DE SEDE SOCIAL Por Acta de Asamblea N° 16 de fecha 02 de noviembre de 2020 se resolvió modificar la sede social y fijarla en Av. Aristóbulo del Valle N° 685 de la localidad de Villa Valeria, Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 538474 - \$ 933 - 5/7/2024 - BOE

VANESA DURAN SA.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/09/2023 en forma unánime, se resolvió aceptar la renuncia del Director Suplente Gastón Lezana Ausello, D.N.I. 26.089.461 y la elección de un nuevo directorio en razón de sus renunciaciones. El Directorio queda conformado de la siguiente manera PRESIDENTE: MARCELA CECILIA LIBERTI, D.N.I. 25.286.545 DIRECTORA SUPLENTE: VANESA ALICIA DURAN, DNI 22.792.413, quienes aceptan el cargo para el que fueron electos y declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades prevista en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y constituyen domicilio legal, MARCELA CECILIA LIBERTI en calle La Rioja N° 483, Ciudad de Villa Carlos Paz y VANESA ALICIA DURAN en calle Juan Correas 7348 de la Ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 538496 - \$ 2448 - 5/7/2024 - BOE

VIANO S.A.

REDUCCION DE CAPITAL - AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Denominación social: "VIANO S.A." Sede social: Rosario de Santa Fe N° 231, Piso 4º, Of. 7, Ciu-

dad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: Matrícula N° 598-A a A18. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de Junio de 2024, se decidió la Reducción Voluntaria del Capital social en la suma de Pesos Nueve Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 9.345.000), pasando el mismo de la suma de Pesos Nueve Millones Setecientos Treinta Mil (\$ 9.730.000) a la suma actual de Pesos Trescientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 385.000), a ser realizado ello mediante la cancelación de Nueve Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil (9.345.000) Acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables, de Valor Nominal Pesos Uno (\$ 1) y con derecho a cinco (5) votos por acción cada una de ellas. Se informa que la valuación del Activo y Pasivo al 31 de Mayo de 2024, resultan: \$ 554.604.947,24 (Activo) \$ 2.934.631,50 (Pasivo) y \$ 551.675.315,74 ,32 (Patrimonio Neto). Nuevo Capital Social: PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 385.000). Presentación de oposiciones en el plazo de ley en el domicilio social. Adicionalmente, en la misma Asamblea se resolvió el aumento del capital social, a los fines del cumplimiento de los mínimos legales, elevando el mismo a la suma de Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000), mediante la afectación de la suma de Pesos Veintinueve Millones Seiscientos Quince Mil (\$ 29.615.000) pertenecientes a la Cuenta Ajuste de Capital. A tales fines, se procedió a la misión de Veintinueve Millones Seiscientos Quince Mil (29.615.000) Acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables, de Valor Nominal Un Peso (\$ 1) por acción, con derecho a cinco (5) votos cada una de ellas, las cuales fueron suscriptas e integradas en su totalidad. A consecuencia de todo lo expuesto, se resolvió la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Sociedad el cual quedaría redactado de la siguiente manera: "CAPITAL – ACCIONES – Artículo 4º: El Capital Social es de Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000), representado por Treinta Millones de Acciones, Ordinarias, Nominativas, No Endosables, de Valor Nominal Pesos Uno (\$ 1) y con derecho a cinco (5) votos por acción cada una de ellas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley General de Sociedades (19.550)."

3 días - N° 538518 - \$ 26166 - 10/7/2024 - BOE

LABOULAYE

GREEN MORAS EXPORTS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha

28/06/2024, se resolvió la elección de la Sra. María Juliana Pérez, DNI: 22.928.576 como Director Titular Presidente, y del Sr. Álvaro Manuel Pérez, DNI: 26.974.398 como Director Suplente.

1 día - N° 538578 - \$ 990,50 - 5/7/2024 - BOE

ETHICAL SALUD S.A.

Por acta N° 22 de Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 02/05/2023 resolvió modificar el art primero del estatuto social quedando redactado: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "ETHICAL SALUD S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba Argentina"; se eligió nueva sede social fijando la misma en calle Hipólito Irigoyen N° 1519, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y se ratificó el acta de asamblea Ordinaria de fecha 29/09/2022 en la que se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Gonzalo Horacio LIMA, DNI 17.629.685 y Director Suplente: Rodrigo Alfredo LIMA, DNI 22.564.660, ambos por el período de tres ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 538599 - \$ 2663,50 - 5/7/2024 - BOE

BELL VILLE

Se ratifica el Edicto N° 534844 (18/06/2024), en todo su contenido y se aclara que corresponde a LOS PINOS PRODUCCION S.A.

1 día - N° 538602 - \$ 700 - 5/7/2024 - BOE

MONTE BUEY

Se ratifica el Edicto N° 535045 (19/06/2024), en todo su contenido y se aclara que corresponde a la sociedad EUSKA S.A.

1 día - N° 538605 - \$ 700 - 5/7/2024 - BOE

URBAN WAVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 30 días de mayo de 2024, se reúnen; 1) JUAN PABLO PEREYRA, D.N.I. N°40.521.987, CUIT/CUIL N°20-40521987-6, nacido el día 02/08/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hernando De Lerma 2909, barrio Villa Revol, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) NESTOR WALTER FERNANDEZ, D.N.I. N° 27.555.036, CUIT/CUIL N° 20-27555036-2, nacido el día 30/08/1979, Estado civil soltero/a,

nacionalidad argentina, sexo Masculino de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Tte Melchor Escola 5483, barrio Jorge Newbery, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada URBAN WAVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con sede social en Calle Urquiza 2005, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO El capital social es de pesos Un Millón (\$.1000000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Diez Mil (\$.10000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: JUAN PABLO PEREYRA, suscribe la cantidad de Diez (10) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$100.000); NESTOR WALTER FERNANDEZ, suscribe la cantidad de Noventa (90) acciones, por un total de pesos Novecientos Mil (\$900.000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente. TERCERO Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACION "URBAN WAVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA" DOMICILIO: JURISDICCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. DURACION 99 AÑOS. OBJETO La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, creación y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir confección de ropa fina, lencería, uniformes, indumentaria deportiva, blanquearía, alfombras, tapizado, entramado, confección en cuero, diseño y realización de modelos de temporada, trabajos a medida, bordados, tejidos y todo tipo de accesorios para la indumentaria. La confección, producción, elaboración y comercialización de todo tipo de indumentaria con y sin estampado. Estampados con plancha industrial, plastisol, glitter, sublimados, degrados, papel metalizado, efecto gamuza, entre otros. Estampado técnico con bloqueador textil, sellos, intervenciones, estencil, entre otros. actividades relacionadas con la serigrafía en diseño, impresión, asesoramiento artístico y comercial.

Sublimado, ploteado, estampado y cualquier otra técnica que posibilite la impresión o el grabado de dibujos, diseños y leyendas sobre telas. Compra, venta, comercialización, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. Explotación de salones y/o predios para la realización de todo tipo de eventos, reuniones y ferias para todo tipo de personas orientadas a la comercialización y promoción de productos textiles. Estos eventos podrán ser públicos o privados, artísticos, con o sin show o baile, culturales, literarios, gastronómicos, deportivos, exposiciones, ferias, lanzamiento de productos, congresos, conferencias, convenciones, jornadas, promociones, presentaciones y campañas publicitarias, filmaciones de todo tipo, etc. Asimismo, se incluyen la organización y producción integral y/o parcial de estos eventos, con o sin tercerización de servicios relacionados, contemplando a su vez la realización, producción, organización y/o contratación de servicios de catering, lunch, restaurante, snack-bar, fast-food, ambientación, musicalización y video, etc. para dichos eventos, así como también toda actividad anexa vinculada. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. CAPITAL : pesos un millón (1.000.000) representado por Cien (100) acciones, de pesos Diez Mil (\$.10000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho aun voto por acción. ADMINISTRACION estará a cargo de: NESTOR WALTER FERNANDEZ D.N.I. N°27.555.036 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/su cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa, siendo administrador suplente JUAN PABLO PEREYRA D.N.I. N°40.521.987 . REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA, a cargo de Nestor

Walter Fernandez, DNI 27.555.036 ; REUNION DE SOCIOS: Acordes art 53 Ley 27349 y cc ley 19550. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACION. La sociedad prescinde del organo de fiscalizacion s/ley 19550 art 55. EJERCICIO SOCIAL Cierra 31/12 de cada año. Los designados aceptan los cargos, y queda el elegido como administrador titular autorizado para realizar todos los actos tendientes a la formacion e inscripcion de la sociedad.

1 día - N° 538618 - \$ 24192 - 5/7/2024 - BOE

ONCATIVO

LA NATALIA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta N°16 de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/05/2024, se resolvió la elección del Sr. Pablo Hernán Ciccioi, DNI N°29.466.663 como Director Titular Presidente; la Sra. Daniela Anahí Ciccioi, DNI N°30.289.790, como Director Titular Vicepresidente; y la Sra. Mariana Laura Ciccioi, DNI N°34.855.996, como Director Suplente.

1 día - N° 538647 - \$ 1288 - 5/7/2024 - BOE

ESTRUCTMART S.A.S.

Constitución de fecha 27/05/2024. Socios: 1) Agustin Bie, D.N.I. N° 41.762.907, CUIT/CUIL N° 20-41762907-7, nacido el día 18/02/1999, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Tecnico Metalurgico, con domicilio real en Calle Achaval Rodriguez Doctor Tristan 1280, barrio Observatorio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina; y 2) Lautaro Martin Bie, D.N.I. N° 42.896.112, CUIT/CUIL N° 23-42896112-9, nacido el día 29/09/2000, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Tecnico Metalurgico, con domicilio real en calle San Luis 1744, de barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: ESTRUCTMART S.A.S. Sede: Avenida Santa Ana, número 5722 , barrio 20 de Junio, ciudad de Cordoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración:

99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados

directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: El capital es de pesos CUATROCIENTOS SETENTA MIL (\$470000.00) representado por Doscientos (200) acciones de valor nominal pesos Dos Mil Trescientos Cincuenta (\$2350.00) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Agustín Bie, suscribe la cantidad de CIEN (100) acciones, por un total de pesos Doscientos Treinta y Cinco Mil (\$235000.00). 2) Lautaro Martín Bie, suscribe la cantidad de CIEN (100) acciones, por un total de pesos Doscientos Treinta y Cinco Mil (\$235000.00). Integración: en efectivo, el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de: 1) Agustín Bie, D.N.I. 41.762.907 en el carácter de Administrador Titular. 2) Lautaro Martín Bie, D.N.I. 42.896.112 en el carácter de Administrador Suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo de Agustín Bie D.N.I. 41.762.907 y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde por estatuto. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 538660 - \$ 18368 - 5/7/2024 - BOE

SATURNINO MARIA LASPIUR

EL LUCERO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 20 de Abril de 2009, se dispuso designar por el término de un (1) ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Sr. Ernesto José Vionnet, D.N.I. 14.886.949; y Directora Suplente: Sra. Margarita Haydee Oddone de Vionnet D.N.I. F3.703.803.-

1 día - N° 538686 - \$ 1148 - 5/7/2024 - BOE

LAS PERDICES

SIN INTERMEDIARIO S.A.

En la publicación N° 535875 de fecha 26/6/2024 de la constitución de SIN INTERMEDIARIO S.A. en la suscripción de capital se omitió la efectuada por el socio Jorge Gabriel AVALIS porque el punto de SUSCRIBEN en la publicación el correcto es el siguiente: SUSCRIBEN: Rubén Alejo

CABELLO, seis mil (6.000,00) acciones; Juan José VIVAS seis mil (6.000,00) acciones; Jorge Gabriel AVALIS, seis mil (6.000,00) acciones, Guillermo Martín AVALIS, seis mil (6.000,00) acciones, Mario Daniel VON MUHLINEN, seis mil (6.000,00) acciones. Jorge Gabriel AVALIS seis mil (6.000,00) acciones. Por medio del presente se subsana la omisión.

1 día - N° 538695 - \$ 2236,50 - 5/7/2024 - BOE

KILLKI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Constitución de fecha 25/06/2024. Socios: 1) MIGUEL ANGEL JESUS CORDOBA, D.N.I. N°28118767, CUIT/CUIL N° 20281187679, nacido/a el día 02/07/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle A Obispo Trejo 1386, piso PB, departamento C, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: KILLKI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle A Obispo Trejo 1386, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo

de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIGUEL ANGEL JESUS CORDOBA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MIGUEL ANGEL JESUS CORDOBA, D.N.I. N°28118767 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MIGUEL ANGEL CORDOBA, D.N.I. N°43273443 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo

del Sr. MIGUEL ANGEL JESUS CORDOBA, D.N.I. N°28118767. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 538556 - s/c - 5/7/2024 - BOE

EDELJOR S.A.S.

Constitución de fecha 19/06/2024. Socios: 1) JORGE ALBERTO BARRIONUEVO, D.N.I. N°20700603, CUIT/CUIL N° 20207006034, nacido/a el día 12/05/1969, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Chingolo 16, manzana S/D, lote 307, barrio Los Sauces - Nordelta, de la ciudad de Tigre, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) EDELMIRA MELLO, D.N.I. N°4615799, CUIT/CUIL N° 27046157996, nacido/a el día 04/06/1944, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Sobremonte 745, piso 11, departamento A, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MARTIN BARRIONUEVO, D.N.I. N°25842936, CUIT/CUIL N° 20258429363, nacido/a el día 15/08/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Higiene Y Seguridad, con domicilio real en Calle Mansilla 359, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) VERONICA ANDREA BARRIONUEVO, D.N.I. N°20080218, CUIT/CUIL N° 27200802182, nacido/a el día 21/02/1968, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle Sobremonte 745, piso 11, departamento A, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: EDELJOR S.A.S. Sede: Calle Sobremonte 745, piso 11, departamento A, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas

en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obli-

gaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 5000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE ALBERTO BARRIONUEVO, suscribe la cantidad de 1250 acciones. 2) EDELMIRA MELLO, suscribe la cantidad de 1250 acciones. 3) MARTIN BARRIONUEVO, suscribe la cantidad de 1250 acciones. 4) VERONICA ANDREA BARRIONUEVO, suscribe la cantidad de 1250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EDELMIRA MELLO, D.N.I. N°4615799 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VERONICA ANDREA BARRIONUEVO, D.N.I. N°20080218 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDELMIRA MELLO, D.N.I. N°4615799. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 538579 - s/c - 5/7/2024 - BOE

PABLO MOLINA DISTRIBUCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 01/07/2024. Socios: 1) GABRIELA GISEL GALLARDO, D.N.I. N°32306523, CUIT/CUIL N° 27323065239, nacido/a el día 14/04/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Sesse Miguel De 3996, barrio Talleres Sud, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PABLO DANIEL MOLINA, D.N.I. N°27957380, CUIT/CUIL N° 20279573804, nacido/a el día 11/03/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sesse Miguel De 3996, barrio Talleres Sud, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PABLO MOLINA DISTRIBUCIONES S.A.S. Sede: Calle Sesse Miguel De 3988, barrio Talleres Sud, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Setecientos (468700) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Y Siete (4687.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIELA GISEL GALLARDO, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) PABLO DANIEL MOLINA, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIELA GISEL GALLARDO, D.N.I. N°32306523 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO DANIEL MOLINA, D.N.I. N°27957380 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIELA GISEL GALLARDO, D.N.I. N°32306523. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 538580 - s/c - 5/7/2024 - BOE

COMERCIALIZADORA NAVES Y GALPONES S.R.L.

Constitución de fecha 01/07/2024. Socios: 1) JUAN ARMANDO HILAL, D.N.I. N°14476512, CUIT/CUIL N° 20144765126, nacido/a el día 04/02/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Paunero 2555, barrio Rogelio Martinez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RICARDO AUGUSTO HILAL, D.N.I. N°18175285, CUIT/CUIL N° 20181752859, nacido/a el día 14/07/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Paunero 2555, barrio Rogelio Martinez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: COMERCIALIZADORA NAVES Y GALPONES S.R.L. Sede: Calle Paunero 2555, barrio Rogelio Martinez, de la ciudad de Cordoba, Departamento

Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 cuotas de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN ARMANDO HILAL, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) RICARDO AUGUSTO HILAL, suscribe la cantidad de 50 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) RICARDO AUGUSTO HILAL, D.N.I. N°18175285. Gerente/a Suplente: 1) JUAN ARMANDO HILAL, D.N.I. N°14476512. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 538672 - s/c - 5/7/2024 - BOE

VERA&DOLEATTO S.A.S.

Constitución de fecha 28/06/2024. Socios: 1) IVO FRANCISCO DOLEATTO, D.N.I. N°45090470, CUIT/CUIL N° 20450904709, nacido/a el día 23/04/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Paz 402, piso 3, departamento B, barrio Catedral, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EMILIANO JAVIER VERA OLGUIN, D.N.I. N°38730015, CUIT/CUIL N° 20387300156, nacido/a el día 01/07/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Colon 72, barrio Julio A Roca, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordo-

ba, República Argentina 3) JOAQUÍN TOBÍAS VERA OLGUIN, D.N.I. N°43605450, CUIT/CUIL N° 20436054506, nacido/a el día 18/08/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Colon 72, barrio Julio A Roca, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VERA&DOLEATTO S.A.S. Sede: Calle Misiones 289, barrio Consolata, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres,

aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Quinientos Mil (1500000) representado por 15000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IVO FRANCISCO DOLEATTO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) EMILIANO JAVIER VERA OLGUIN, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 3) JOAQUÍN TOBÍAS VERA OLGUIN, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILIANO JAVIER VERA OLGUIN, D.N.I. N°38730015 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOAQUÍN TOBÍAS VERA OLGUIN, D.N.I. N°43605450 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO JAVIER VERA OLGUIN, D.N.I. N°38730015. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 538717 - s/c - 5/7/2024 - BOE

APOSTADO S.A.S.

Constitución de fecha 28/06/2024. Socios: 1) OSVALDO PABLO FORESTELLO, D.N.I. N°17866370, CUIT/CUIL N° 20178663705, na-

cido/a el día 20/05/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Campo El Retazo, barrio Zona Rural, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: APOSTADO S.A.S.Sede: Avenida Carlos S Yde 1605, torre/local 2, barrio Centro, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones,

reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Treinta Y Uno (468631) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Y Seis Con Treinta Y Un Céntimos (4686.31) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) OSVALDO PABLO FORESTELLO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) OSVALDO PABLO FORESTELLO, D.N.I. N°17866370 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) PAULINA FORESTELLO, D.N.I. N°35473279 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSVALDO PABLO FORESTELLO, D.N.I. N°17866370. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 538722 - s/c - 5/7/2024 - BOE

GASTRO MARAL S.A.S.

Constitución de fecha 26/06/2024.Socios: 1) ALBERTO DANIEL AGUERO VILLAR, D.N.I. N°21310267, CUIT/CUIL N° 20213102673, nacido/a el día 28/12/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Caseros 380, piso 1, departamento AB, barrio

Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN MARCELO URBANO, D.N.I. N°24841330, CUIT/CUIL N° 20248413302, nacido/a el día 11/10/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Dracenas 162, barrio El Talar, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GASTRO MARAL S.A.S.Sede: Avenida Tissera 628, barrio El Talar, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, salones de fiestas y eventos, organización y logística en eventos sociales. 3.) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 4) Explotación de hoteles, apart-hoteles, cabañas, hospedajes, agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 80 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ALBERTO DANIEL AGUERO VILLAR, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) JUAN MARCELO URBANO, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALBERTO DANIEL AGUERO

VILLAR, D.N.I. N°21310267 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MARCELO URBANO, D.N.I. N°24841330 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALBERTO DANIEL AGUERO VILLAR, D.N.I. N°21310267. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 538727 - s/c - 5/7/2024 - BOE

NHEL VM S.A.S.

Constitución de fecha 27/06/2024. Socios: 1) LEANDRO IGNACIO CAMPOS NONIS, D.N.I. N°35638497, CUIT/CUIL N° 20356384971, nacido/a el día 22/12/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle La Rioja 1159, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NICOLAS ANTONIO PERONA, D.N.I. N°32772058, CUIT/CUIL N° 23327720589, nacido/a el día 20/01/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Providencia 979, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) ELOY DANIEL CAMPOS NONIS, D.N.I. N°34560342, CUIT/CUIL N° 20345603426, nacido/a el día 28/06/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle La Rioja 1159, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) IVAN HORACIO NINCEVIC, D.N.I. N°29836810, CUIT/CUIL N° 20298368103, nacido/a el día 14/01/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agrónomo, con domicilio real en Calle Comercio 874, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: NHEL VM S.A.S. Sede: Calle La Rioja 1159, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros

en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEANDRO IGNACIO CAMPOS NONIS, suscribe la cantidad de 35 acciones. 2) NICOLAS ANTONIO PERONA, suscribe la cantidad de 15 acciones. 3) ELOY DANIEL CAMPOS NONIS, suscribe la cantidad de 35 acciones. 4) IVAN HORACIO NINCEVIC, suscribe la cantidad de 15 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEANDRO IGNACIO CAMPOS NONIS, D.N.I. N°35638497 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS ANTONIO PERONA, D.N.I. N°32772058 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEANDRO IGNACIO CAMPOS NONIS, D.N.I. N°35638497. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 538746 - s/c - 5/7/2024 - BOE

DILMAR VALDIVIA S.A.S.

Constitución de fecha 03/07/2024. Socios: 1) JHONY VALDIVIA CONDORI, D.N.I. N°94346610, CUIT/CUIL N° 20943466107, nacido/a el día 22/05/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 51, lote 3, barrio Nuestro Hogar 3, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DILMAR VALDIVIA CONDORI, D.N.I. N°94346595, CUIT/CUIL N° 23943465959, nacido/a el día 10/08/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Boliviana, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano, barrio Sierras De Oro, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DILMAR VALDIVIA S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 39, lote 23, barrio Nuestro Hogar 3, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en

eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, bailables, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados a la industria de la construcción. 16) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos, subproductos y materiales de construcción de todo tipo. 17) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros de spa, estética, peluquería y demás actividades relacionadas con el cuidado personal.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JHONY VALDIVIA CONDORI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) DILMAR VALDIVIA CONDORI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo

del Sr.1) DILMAR VALDIVIA CONDORI, D.N.I. N°94346595 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JHONY VALDIVIA CONDORI, D.N.I. N°94346610 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DILMAR VALDIVIA CONDORI, D.N.I. N°94346595. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 538752 - s/c - 5/7/2024 - BOE

GRUPO SIRACUSA S.A.S.

Constitución de fecha 12/06/2024. Socios: 1) CINDY DEL LUJAN AGOSTINI, D.N.I. N°36833179, CUIT/CUIL N° 20368331792, nacido/a el día 10/11/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Doctor Juan Bautista Justo 210, piso 2, departamento A, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO SIRACUSA S.A.S. Sede: Avenida Hipólito Yrigoyen 146, piso 6, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tam-

bos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CINDY DEL LUJAN AGOSTINI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CINDY DEL LUJAN AGOSTINI, D.N.I. N°36833179 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO JOSÉ TORELLO LALANNE, D.N.I. N°31769596

en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CINDY DEL LUJAN AGOSTINI, D.N.I. N°36833179. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 538753 - s/c - 5/7/2024 - BOE

AKIRAGAMER S.A.S.

Constitución de fecha 01/07/2024. Socios: 1) JOAQUIN SENIO SEQUEIRA, D.N.I. N°39055030, CUIT/CUIL N° 20390550309, nacido/a el día 03/08/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Temple Santiago 152, piso 6, departamento E, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AKIRAGAMER S.A.S. Sede: Calle Temple Santiago 152, piso 6, departamento E, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de

servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta (468640) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Y Seis Con Cuarenta Céntimos (4686.40) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOAQUIN SENIO SEQUEIRA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOAQUIN SENIO SEQUEIRA, D.N.I. N°39055030 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RODRIGO SENIO SEQUEIRA, D.N.I. N°40954287 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de

firma social, estará a cargo del Sr. JOAQUIN SENIO SEQUEIRA, D.N.I. N°39055030. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 538763 - s/c - 5/7/2024 - BOE

GRUPO BAI S.A.S.

Constitución de fecha 02/07/2024. Socios: 1) CARLOS JAVIER APARICIO, D.N.I. N°32080399, CUIT/CUIL N° 20320803994, nacido/a el día 16/04/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Allende Cirilo 680, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUIS GUSTAVO PRADO - SANCHEZ, D.N.I. N°23796470, CUIT/CUIL N° 20237964706, nacido/a el día 28/04/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Rio De Janeiro 105, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MATIAS ENRIQUE CIPOLLETTA, D.N.I. N°28698900, CUIT/CUIL N° 20286989005, nacido/a el día 19/06/1981, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lucas V Cordoba 586, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO BAI S.A.S. Sede: Calle San Martín 53, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las opera-

ciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS JAVIER APARICIO, suscribe la cantidad de 200000 acciones. 2) LUIS GUSTAVO PRADO - SANCHEZ, suscribe la cantidad de 200000 acciones. 3) MATIAS

ENRIQUE CIPOLLETTA, suscribe la cantidad de 200000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS JAVIER APARICIO, D.N.I. N°32080399 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS GUSTAVO PRADO - SANCHEZ, D.N.I. N°23796470 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS JAVIER APARICIO, D.N.I. N°32080399. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 538767 - s/c - 5/7/2024 - BOE

PANGEA CLICK S.A.S.

Constitución de fecha 03/07/2024. Socios: 1) MARCELLO GUTIERREZ RAMAZZINI, D.N.I. N°95959867, CUIT/CUIL N° 20959598674, nacido/a el día 20/05/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Guatemalteco, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial C45 Km. 2, manzana 16, lote 185, barrio Valle Del Golf, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ARIEL RAUL ROQUE ALLENDE, D.N.I. N°18492510, CUIT/CUIL N° 23184925109, nacido/a el día 12/05/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial C 45 Km. 2, manzana 23B, lote 4, barrio Valle Del Golf, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PANGEA CLICK S.A.S. Sede: Ruta Provincial C 45 Km. 2, manzana 16, lote 185, barrio Valle Del Golf, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, reparación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución, al por mayor y menor, de artículos de marroquinería, talabartería, cuero, gamuza y simil cuero. 2) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución, al por mayor y menor, de equipos y accesorios de telefonía, electrodomésticos, artefactos para el hogar, línea blanca,

equipos de audio y video. 3) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares y equipos informáticos; diseño de páginas web.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 5000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELLO GUTIERREZ RAMAZZINI, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) ARIEL RAUL ROQUE ALLENDE, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ARIEL RAUL ROQUE ALLENDE, D.N.I. N°18492510 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELLO GUTIERREZ RAMAZZINI, D.N.I. N°95959867 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL RAUL ROQUE ALLENDE, D.N.I. N°18492510. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 538787 - s/c - 5/7/2024 - BOE

SUPERMARKET NEPPER S.A.S.

Constitución de fecha 28/06/2024. Socios: 1) AGUSTINA AYLEN ERCOLI NAVARRO, D.N.I. N°39052633, CUIT/CUIL N° 23390526334, nacido/a el día 10/04/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Estancia La Paz 1341, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SUPERMARKET NEPPER S.A.S. Sede: Calle Neper 5347, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización, almacenamiento y distribución al por menor de productos de supermercado y almacén. 2) Elaboración, producción, transformación y co-

mercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) Importación y exportación de bienes y servicios relacionados con el presente objeto social. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 5000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTINA AYLEN ERCOLI NAVARRO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTINA AYLEN ERCOLI NAVARRO, D.N.I. N°39052633 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIO ANGEL ERCOLI NAVARRO, D.N.I. N°18487805 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTINA AYLEN ERCOLI NAVARRO, D.N.I. N°39052633. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 538794 - s/c - 5/7/2024 - BOE

ROMERO-WLOKA LIMITED S.A.S.

Constitución de fecha 29/05/2024. Socios: 1) JEREMIAS JOSE ROMERO WLOKA, D.N.I. N°45934275, CUIT/CUIL N° 20459342754, nacido/a el día 03/09/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional 38 Km. 124, barrio La Feria, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CLAUDIO JOSE ROMERO, D.N.I. N°23315705, CUIT/CUIL N° 20233157059, na-

cido/a el día 14/03/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional 38 Km. 124, barrio La Feria, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ROMERO-WLOKA LIMITED S.A.S. Sede: Ruta Nacional 38 Km. 124, barrio La Feria, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones,

reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. La protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente, el depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras, el transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior a través de los distintos medios, Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. Prestación de servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural mediante guardas particulares del campo. Y de cualquier otro equipamiento de control, monitoreo, seguridad y defensa, incluyendo equipos y vehículos de protección, armamentos, municiones y materiales controlados y desempeñar tareas de investigación y desarrollo tecnológico en este ámbito y ejercer servicios, capacitación y asesoramientos integrales relativos a los mismos los que serán prestados de conformidad con las leyes que regulen la materia. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas así mismo de modo indirecto por la Sociedad, mediante la participación en cualesquiera otras sociedades o empresas de objeto idéntico o análogo. 16) Servicios de limpieza integral a empresas, consorcios e instituciones. limpieza de casas, locales, departamentos y finales de obra, limpieza integral en espacios amplios, Casas, departamentos, Consorcios, Oficinas, Galpones, Comercios, Industrias y limpiezas para bares establecimientos industriales, edificios, comercios, oficinas, bancos, clínicas, hospitales, paseos de compras, instalaciones

deportivas, clubes, countries, restaurantes.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (480000) representado por 4800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JEREMIAS JOSE ROMERO WLOKA, suscribe la cantidad de 3370 acciones. 2) CLAUDIO JOSE ROMERO, suscribe la cantidad de 1430 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JEREMIAS JOSE ROMERO WLOKA, D.N.I. N°45934275 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIO JOSE ROMERO, D.N.I. N°23315705 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JEREMIAS JOSE ROMERO WLOKA, D.N.I. N°45934275. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 538802 - s/c - 5/7/2024 - BOE

SO-JU-RO S.A.S.

Constitución de fecha 17/06/2024. Socios: 1) MANUEL OBDULIO GUARDADO, D.N.I. N°29477515, CUIT/CUIL N° 20294775154, nacido/a el día 08/06/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Coronel Jose Javier Diaz 581, barrio Ipona, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SO-JU-RO S.A.S. Sede: Calle Coronel Jose Javier Diaz 581, barrio Ipona, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, consignación, permuta, comisión, distribución, alquiler, importación-exportación de automotores, camiones de todo tipo, maquinaria pesada, embarcaciones, máquinas agrícolas, equipos de climatización, acondicionadores de aire, calderas,

intercambiadores, ya sean nuevos, usados, siniestrados y/o dados de baja conforme a las leyes vigentes y normas regulatorias; como así también sus repuestos, todas sus piezas componentes, accesorios, consumibles, herramientas originales y alternativas. Representaciones comerciales en general. 2) Ejecución de peritajes, gestoría y asesoramiento técnico a entidades privadas, públicas y a particulares. Servicios técnicos mecánicos generales, termomecánicos, pudiendo contratar con particulares, empresas privadas y entidades públicas. 3) Desarme de todo tipo de vehículos automotores, de carga, motovehículos, utilitarios, vehículos náuticos y maquinaria pesada; recupero y venta de piezas permitidas para su comercialización al por mayor y menor; Almacenaje y transporte de piezas nuevas y usadas propias y de terceros; Reducción, destrucción y reciclaje de piezas no autorizadas para la venta. 4) Transporte nacional e internacional de carga, vía terrestre, aérea y/o marítima, con vehículos propios y/o de terceros. Incluido el transporte en camión cisterna. Distribución, logística, almacenamiento, depósito y embalaje de mercaderías, productos y cargas generales. Servicio de auxilio mecánico y traslado de vehículos, maquinarias, equipamientos, izado con hidrogrúa, y carros de remolque propios o de terceros. 5) Prestación de servicios de desagote, reparación y mantenimiento de redes domiciliarias y/o industriales, mantenimiento de redes y plantas cloacales y alcantarillado, desobstrucción de redes cloacales y cañerías, servicios de desagotes y desobstrucciones por sistema vector combinado y sistema hidrocínético. 6) Prestación de servicios relacionados con carga, descarga, transporte y remoción de escombros y materiales de la construcción. 7) Diseño, planificación, ejecución y mantenimiento de instalaciones residenciales, comerciales e industriales. Fabricación, montaje y mantenimiento de equipamiento de climatización, aire acondicionado, ventilación, gases medicinales, calderas, intercambiadores de calor, instalaciones de gas, electricidad, agua, cloacas, en todas sus categorías y envergaduras. Diseño, investigación, desarrollo de generadores energéticos sustentables, solares, eólicos, su fabricación, comercialización y montaje. 8) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 9) Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y

administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, realizar demoliciones, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 10) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Financiamiento con o sin garantía prendaria, hipotecaria o real. Podrá tomar créditos y realizar convenios con bancos y demás entidades reguladas por la ley de entidades financieras, ejercer comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria por cuenta propia y/o de terceros en todos tipos de emprendimientos. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas con profesionales con título habilitante.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MANUEL OBDULIO GUARDADO, suscribe la cantidad de 1000000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MANUEL OBDULIO GUARDADO, D.N.I. N°29477515 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO JOSE DAVID GIMENEZ, D.N.I. N°30972046 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MANUEL OBDULIO GUARDADO, D.N.I. N°29477515. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 538804 - s/c - 5/7/2024 - BOE

ARCILLA S.A.S.

Constitución de fecha 24/06/2024. Socios: 1) MARIA DELIA DE LAS MERCEDES TONFONI, D.N.I. N°28821357, CUIT/CUIL N° 27288213572, nacido/a el día 11/08/1981, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Avenida San Martin

1250, piso PA, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) MARIA LUISA DE PASCUALE, D.N.I. N°16484564, CUIT/CUIL N° 27164845643, nacido/a el día 20/06/1963, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Newbery Jorge 772, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: ARCILLA S.A.S.Sede: Calle Santiago Del Estero 1454, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación, franquicia, consignación, representación, por cuenta y/o orden de terceros, comisión, envase y distribución de: a) productos de panadería y pastelería y repostería. b) chocolatería, confitería, alfajorería, fiambrería y despensa, c) pastas frescas y congeladas, d) sándwiches de todo tipo, e) expendio de bebidas con y sin alcohol y productos lácteos, f) comidas caseras en general. Todo ello a través de locales propios o de terceros. 2) Apertura de locales de venta en el país o en el extranjero como pueden ser: panaderías, confiterías, cafeterías, rotiserías, restobar, servicio de catering, restaurante. 3) Servicio de distribución y/o reparto, por cuenta y/o orden de terceros, de distribución de productos de panadería, chocolatería, confitería, fiambrería, bebidas y todo aquello relacionado al objeto social. 4) Preparación, transformación, así como la industrialización de insumos para productos de panificación, chocolates, confituras, embutidos, cerveza, licores, jugos y vinos artesanales y/o productos y/o subproductos, incluidos los congelados, por cuenta propia o de terceros en establecimientos fabriles y/o propios y/o ajenos. 5) Participación, organización y patrocinio de eventos, conferencias, seminarios, cursos, talleres, congresos y demás actividades. Brindar asesoramiento, capacitaciones, supervisiones y asistencia técnica. Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 6) Transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de carga en general, fletes, almace-

namientos, depósito, embalaje y distribución domiciliaria. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria.-. 7) Inversión en propiedades inmuebles, la compra y venta de los mismos y/o su arrendamiento o su alquiler. Para ello podrá realizar compras, ventas, trueques, permuta y/o canje, arrendamiento y consignaciones. Realizar leasing inmobiliario o cualquier otro tipo de transacciones. Darlos en garantía de préstamos o como contra garantías a compañías de seguros de caución. 8) Concesión de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales, con destino a la compra de los productos a comercializar, nuevos y/o usados y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieren el concurso público. Podrá concertar contratos de mutuo con terceros otorgando o no garantías reales. 9) Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, fideicomisos, y empresas en general. Participar en fideicomisos a través de la figura del fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario, pudiendo en consecuencia adquirir bienes a nombre del fideicomiso. Participar en sociedades comerciales. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen con su objeto social.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARIA DELIA DE LAS MERCEDES TONFONI, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) MARIA LUISA DE PASCUALE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA DELIA DE LAS MERCEDES TONFONI, D.N.I. N°28821357 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de

sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIA LUISA DE PASCUALE, D.N.I. N°16484564 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA DELIA DE LAS MERCEDES TONFONI, D.N.I. N°28821357.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 538808 - s/c - 5/7/2024 - BOE

COMAX OIL S.A.S.

Constitución de fecha 27/06/2024.Socios: 1) LUIS MARTINEZ, D.N.I. N°30971249, CUIT/CUIL N° 20309712499, nacido/a el día 27/08/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Canton Dr Eliseo 2126, barrio Villa Paez, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SEBASTIÁN TOSORATTI, D.N.I. N°25920860, CUIT/CUIL N° 20259208603, nacido/a el día 18/08/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tejeda Luis Jose De 4526, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: COMAX OIL S.A.S.Sede: Avenida Colon 3600, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios mecánicos en general, reparación de rodados, provisión de repuestos nuevos y usados, mantenimiento y taller de reparaciones para automotores. Servicios de gomería, lavado, electricidad - electromecánica, chapa - pintura, tren delantero, trasero y freno y engrase de automotores . Service Oficial de marcas nacionales e internacionales y/o actividades afines. B) Distribución y fabricación, importación, exportación, compraventa al por menor y mayor, alquiler o leasing de productos relacionados con vehículos en general, como lubricantes, baterías, líquidos refrigerantes y anticongelantes, líquidos de freno, para belleza del automotor, aditivos, aguas destiladas, filtros de aceite y de aire, cubiertas, repuestos

y accesorios en general de vehículos livianos y pesados sean particulares, agrícolas y/o de construcción, C) Servicios de estética y aseo de vehículos en general, servicios de auxilio, playa de estacionamiento, D) Servicios integrales de logística de productos y paqueterías incluyendo el almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de mercaderías en general; como la facturación cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer

obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (470000) representado por 470 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS MARTINEZ, suscribe la cantidad de 47 acciones. 2) SEBASTIÁN TOSORATTI, suscribe la cantidad de 423 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SEBASTIÁN TOSORATTI, D.N.I. N°25920860 en el carácter de

administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS MARTINEZ, D.N.I. N°30971249 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIÁN TOSORATTI, D.N.I. N°25920860. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 538810 - s/c - 5/7/2024 - BOE

